



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-16-23

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en la sala "Excelencia" de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día **trece de octubre del año dos mil veintitrés**, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **REXA-16-23**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se declaran abiertos los trabajos de la presente sesión procediendo en primer término a dar lectura a la orden del día propuesto y que les fuera enviado oportunamente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de asistencia y determinación del Quorum Legal.
- 3.- Someter a consideración del Comité la autorización para la "**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**", mediante Adjudicación Directa por Excepción, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, conforme a lo establecido en el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 4.- Asuntos generales.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14, 15, 16, 17 primer párrafo, 18 fracción II, 19 fracción I y 20 fracciones II, IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a los artículos 3º fracción I, 4º, 5º fracción III inciso a), 6º fracciones I y 7º fracciones I inciso b) y II incisos b) y d) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós; se procede a dar inicio a la presente sesión.

#### 1.- Bienvenida.

En desahogo del punto número uno de la orden del día, en uso de la voz da la cordial bienvenida a los presentes la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, en su carácter de Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

**2.- LISTA DE ASISTENCIA.**

En desahogo del punto número dos de la orden del día, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, en su carácter de Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, lleva a cabo el pase de lista y determina si existe el Quórum Legal para la realización de la presente sesión.

**PRESIDENTA:**

**LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA.**

Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022.

**SECRETARIO EJECUTIVO:**

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.**

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

**C. CLAUDIA ZAMIRA CAMPOS GIL**

Directora General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio SEFI 0212/2023 de fecha 17 de febrero de 2023.

**VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

**LIC. AÍDA DEL CARMEN REYES NAVARRO.**

Directora General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, y Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, mediante Oficio PRES/038/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.

Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio 2022-009-0117 de fecha 25 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

L.C.C. ARTURO MUNGUA MIRELES.

Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio CE/DGJ/0017-A/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

REPRESENTANTE DEL ENTE REQUIRENTE CON VOZ PERO SIN VOTO:

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Representante del Ente Requiere.

Una vez realizado el pase de lista, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, en su carácter de Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, quien preside la presente Sesión, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del H. Comité, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, determina que existe la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Comité con derecho a voto, por lo que se declara legalmente instalada para sesionar.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, mediante Adjudicación Directa por Excepción, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, conforme a lo establecido en el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

En desahogo del punto número tres de la orden del día, en uso de la voz la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, en su carácter de Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, pone en consideración de los miembros integrantes del H. Comité la procedencia de la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente, de acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1.- La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio **DGAS/0332/2023** de fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, autorizar la excepción y realizar el procedimiento por medio de una **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, para la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente.

2.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió las requisiciones de compra con números **RS/0000800/2023** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), así como también por parte de los Organismos Públicos Descentralizados la número **10055/23** emitida en el Sistema VISUAL, que tienen como objeto solicitar la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

**Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con un presupuesto autorizado total de **\$16'369,900.71** (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente, dicha contratación es consolidada y coordinada por parte de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, la cual será por el periodo comprendido por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, mediante Adjudicación Directa por Excepción, mismas que se presentan a continuación:



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 800 :RS/0000800/2023

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
				Fecha	Hora
1905		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	vie. 06/10/2023	9:41.26
190501		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Validación de Presupuesto	mar. 10/10/2023	14:25.41

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 454,704.79 \$ 454,704.79 \$ 72,752.77 \$ 527,457.56  
Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO.

PÓLIZA DE SEGURO PARA 07 VEHÍCULOS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DESPACHO) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2023: \$49,711.50  
AÑO 2024: \$238,873.03  
AÑO 2025: \$238,873.03

1.00 \$454,704.79 \$454,704.79 \$72,752.77 \$527,457.56 030101-10324-34501-1-11101

2

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 55,171.33 \$ 55,171.33 \$ 8,827.41 \$ 63,998.74  
Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO.

PÓLIZA DE SEGURO PARA 4 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2023: \$5,999.62  
AÑO 2024: \$28,999.56  
AÑO 2025: \$28,999.56

1.00 \$55,171.33 \$55,171.33 \$8,827.41 \$63,998.74 050101-10229-34501-1-11101

3

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 25,126.88 \$ 25,126.88 \$ 4,020.30 \$ 29,147.18  
Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:

PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2023: \$2,747.62  
AÑO 2024: \$13,199.78  
AÑO 2025: \$13,199.78

1.00 \$25,126.88 \$25,126.88 \$4,020.30 \$29,147.18 060101-10577-34501-1-11101

4

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 16,694.47 \$ 16,694.47 \$ 2,571.11 \$ 19,365.58  
Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO.

PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 800 :RS/0000800/2023

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
				Fecha	Hora
1905		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	vie. 06/10/2023	9:41.26
190501		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Validación de Presupuesto	mar. 10/10/2023	14:25.41

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

AÑO 2023: \$1882.74  
AÑO 2024: \$8,741.42  
AÑO 2025: \$8,741.42

1.00

\$16,694.47

\$16,694.47

\$2,671.11

\$19,365.58

100201-10564-34501-1-11101

5

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 192,064.80 \$ 192,064.80 \$ 30,730.37 \$ 222,795.17

Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:

POLIZA DE SEGURO PARA 09 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2023: \$20,466.35  
AÑO 2024: \$101,164.41  
AÑO 2025: \$101,164.41

1.00

\$192,064.80

\$192,064.80

\$30,730.37

\$222,795.17

140501-10564-34501-1-11101

5

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 130,262.22 \$ 130,262.22 \$ 20,841.95 \$ 151,104.17

Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:

POLIZA DE SEGURO PARA 11 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2023: \$14,297.05  
AÑO 2024: \$65,403.11  
AÑO 2025: \$65,403.11

1.00

\$130,262.22

\$130,262.22

\$20,841.95

\$151,104.17

150601-10635-34501-1-11101

7

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 123,788.11 \$ 123,788.11 \$ 19,806.10 \$ 143,594.21

Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:

POLIZA DE SEGURO PARA 05 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2023: \$13,122.55  
AÑO 2024: \$65,235.83  
AÑO 2025: \$65,235.83

1.00

\$123,788.11

\$123,788.11

\$19,806.10

\$143,594.21

160101-10782-34501-1-11101



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 800 :RS/0000800/2023

**REQUISICIÓN MULTIANUAL**

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	GA	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
						Elaboración	Fecha	Hora
1905						Validación de Presupuesto	mar. 10/10/2023	14:25.41

Clave Art	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
9							

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 25,041.70 \$ 25,041.70 \$ 4,005.67 \$ 29,048.37

Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:

POLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

AÑO 2023: \$2,824.11  
AÑO 2024: \$13,112.13  
AÑO 2025: \$13,112.13

1.00

\$25,041.70

\$25,041.70

\$4,005.67

\$29,048.37

170101-10274-34501-1-11101

9

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 55,137.12 \$ 55,137.12 \$ 8,821.94 \$ 63,959.06

Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:

POLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

AÑO 2023: \$5,625.62  
AÑO 2024: \$29,066.72  
AÑO 2025: \$29,066.72

1.00

\$55,137.12

\$55,137.12

\$8,821.94

\$63,959.06

220501-10662-34501-1-11101

10

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 37,690.32 \$ 37,690.32 \$ 6,030.45 \$ 43,720.77

Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:

POLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2023: \$4,121.43  
AÑO 2024: \$19,799.67  
AÑO 2025: \$19,799.67

1.00

\$37,690.32

\$37,690.32

\$6,030.45

\$43,720.77

160101-08240-34501-1-11101

11

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 4,569,017.50 \$ 4,569,017.50 \$ 731,042.80 \$ 5,300,060.30

Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:

POLIZA DE SEGURO PARA 10 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO (SSP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025

adq\_Requisicion\_NoPrecios\_AGS.rpt

Página 3 de 5  
10/oct/2023



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

**MÓDULO DE ADQUISICIONES**

Requisición 800 :RS/0000800/2023

REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Estatus		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora
1905		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	vie. 06/10/2023	9:41.26	
190501		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Validación de Presupuesto	mar. 10/10/2023	14:25.41	

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
AÑO 2023 \$499,539.74							
AÑO 2024 \$2,401,760.28							
AÑO 2025 \$2,401,760.28							
	1.00		\$4,569,017.50	\$4,569,017.50	\$731,042.80	\$5,300,060.30	070701-10642-34501-1-11101
12							
34501 : Seguro de bienes patrimoniales							
345010005	1.00	SERVICIO	\$ 8,347.23	\$ 8,347.23	\$ 1,335.56	\$ 9,682.79	
Descripción							
POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO.							
POLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHICULO DE LA SECRETARIA DE LA FAMILIA (SEFAM) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025							
AÑO 2023 \$94137							
AÑO 2024 \$4,370.71							
AÑO 2025 \$4,370.71							
	1.00		\$8,347.23	\$8,347.23	\$1,335.56	\$9,682.79	230101-10549-34501-1-11101
13							
34501 : Seguro de bienes patrimoniales							
345010005	1.00	SERVICIO	\$ 9,076.78	\$ 9,076.78	\$ 1,452.29	\$ 10,529.07	
Descripción							
POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO.							
POLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHICULO DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CJE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025							
AÑO 2022 \$1,016.21							
AÑO 2023 \$4,756.43							
AÑO 2024 \$4,756.43							
	1.00		\$9,076.78	\$9,076.78	\$1,452.29	\$10,529.07	250101-10674-34501-1-11101
14							
34501 : Seguro de bienes patrimoniales							
345010005	1.00	SERVICIO	\$ 53,976.47	\$ 53,976.47	\$ 8,636.24	\$ 62,612.71	
Descripción							
POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO.							
POLIZA DE SEGURO PARA 00 VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025							
AÑO 2023 \$6,047.51							
AÑO 2024 \$28,282.60							
AÑO 2024 \$28,282.60							
	1.00		\$53,976.47	\$53,976.47	\$8,636.24	\$62,612.71	240101-10703-34501-1-11101



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

### GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

#### MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 800 :RS/0000800/2023

#### REQUISICIÓN MULTIANUAL

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	GA	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
						Elaboración	Fecha	Hora
1905						Validación de Presupuesto	mar. 10/10/2023	14:25.41

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
15							

34501 : Seguro de bienes patrimoniales

345010005 1.00 SERVICIO \$ 7,464.54 \$ 7,464.54 \$ 1,194.33 \$ 8,658.87  
Descripción POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO.

PÓLIZA DE SEGURO PARA EL VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

AÑO 2023: \$850.85  
AÑO 2024: \$3,904.01  
AÑO 2025: \$3,904.01

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

-EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024.

LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025.

20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.

EN TERMINOS DEL ARTICULO 9º 2DO. PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APlica EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VÍA ELECTRÓNICA

1.00 \$7,464.54 \$7,464.54 \$1,194.33 \$8,658.87 100501-10599-34501-1-11101

Total \$6,685,734.55

Justificación de la Requisición:

PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lugar de Entrega:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 COL. DEL TRABAJO 2DO PISO C.P. 20180 AGUASCALIENTES AGS DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS  
Responsable de Recepción:LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Teléfono:9102500 EXT.250

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMpra

Usuario JENNIFER.GONZALEZ  
Fecha de impresión 10/10/2023 10:24:03a.m.

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10055/23	FECHA ELABORACION:	06/10/2023
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Recursos Propios
FECHA ASIG. FOLIO:	06/10/2023	TIPO COMpra:	
FOLIO FINANZAS:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	19 05 01 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
PROYECTO:	000000000000   SIN PROYECTO	GRUPO:	SERV. FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALE
GIRO:	SERVICIOS GENERALES	TELEFONOS:	910 25 00
LUGAR ENTREGA:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 2DO PISO, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES		
DOMICILIO:	AV. DE LA CONVENCIÓN OTE NO. 104 2DO PISO, COL. DEL TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES DESTINO ARTICULOS:	Uso Oficial	
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS D	VIGENCIA COT.:	90 TIEMPO ENTREG. 5 Días
COTIZADO POR:	SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

PÓLIZA DE SEGUROS VEHICULAR PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO, A PARTIR DE LAS 12 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PARTIDAS

Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
-------------	------------	-------------	--------	----------	-------------	---------



Tel. 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

1 345010005 34501 PÓLIZA DE SEGUROS PARA 95 VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR SER DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.

AÑO 2023: \$913,142.46  
AÑO 2024: \$4,385,511.85  
AÑO 2025: \$4,385,511.85

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:  
-EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024.  
LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025.  
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º 2DO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN

GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VÍA ELECTRÓNICA

Subtotal	\$8,348,419.10
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$1,335,747.06
Total	<u>\$9,684,166.16</u>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3.- Se adjunta a las requisiciones de compra con número **RS/0000800/2023** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), así como también por parte de los Organismos Públicos Descentralizados la número **10055/23** del Sistema VISUAL la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento.
2. Oficio número **SEFI 1255/2023** emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.
3. Investigación de Mercado.
4. Oficio de Solicitud número **DGAS/0332/2023** de fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, suscrito por suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.
5. Justificación de solicitud de contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.
6. Cotización de los proveedores: “**QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**”, “**SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**” y “**SEGUROS ATLAS S.A.**”.
7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: “**SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**”
8. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes del proveedor: “**SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**”.

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

1. Autorización de Inicio de Procedimiento.

**AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES**

Confidencial

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/10/2023 | FECHA DE PUBLICACIÓN: 10/10/2023  
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000800/2023 y RS/10055/23  
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZACIÓN 10/10/2023  
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL  
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí ( ) no aplica (X)

RECIBIDO  
10 OCT 2023

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SEGURO PARA SALVAGUARDAR EL PARQUE VEHICULAR DE GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO DEL ESTADO	CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARA SALVAGUARDAR EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.	\$16,369,900.71

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍGUEZ LARA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

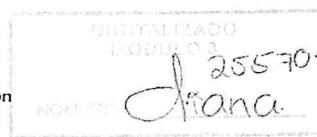
2. Oficio número SEFI 1255/2023 emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.



EXPEDIENTE DGP 0455/2023  
OFICIO SEFI 1255/2023  
ASUNTO Autorización para establecer compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos, para llevar a cabo la ampliación de contratación del servicio de seguros del parque vehicular para los entes públicos, conforme al Art. 55, fracción II.

Octubre 06, 2023.

Lic. Raquel Soto Orozco  
Secretaría de Administración  
Presente



En atención al oficio SAE/01.0776/2023 de fecha 27 de septiembre del presente, mediante el cual solicita la autorización para asumir compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo al Presupuesto de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para llevar a cabo la ampliación a la contratación consolidada del servicio de seguros del parque vehicular para los entes públicos por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2025 por un monto total de \$16,369,900.71, lo anterior de conformidad con los establecido en la fracción II del Artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; sobre el particular se emiten las siguientes consideraciones:

1. En virtud de que la ampliación a la contratación consolidada del servicio de seguros del parque vehicular para los entes públicos es imprescindible para el ejercicio de la Administración Pública, se autoriza la contratación toda vez que cumple con los requisitos contenidos en el referido artículo 55 de la citada Ley.
2. Es importante señalar que la Secretaría de Administración es la responsable directa de la elección del procedimiento que se utilizará para adjudicar esta adquisición, asimismo de verificar que los recursos necesarios para dicha contratación estén contenidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, y en su caso, considerar el presupuesto en los Anteproyectos correspondientes.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Total
Servicio de seguros del parque vehicular para los entes públicos.	\$1,539,537.63	\$7,415,181.54	\$7,415,181.54	\$16,369,900.71

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

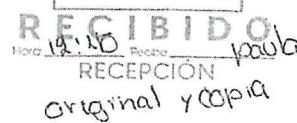
C.c.p. L.A.E. Edgar Francisco Salinas Juárez.- Subsecretario de Egresos.  
Lic. José Roberto Domínguez Lara - Director General de Administración y Servicios de la SAE.  
Archivo.  
Consecutivo.

Atentamente  
Ing. Alfredo Martín Cervantes García

Secretario de Finanzas



06 OCT 2023



Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Firma
Autorizo:	C.P. Silvia Guadalupe Flores de Delgado	Directora General de Presupuestación	
Revisó:	C.P. Natalia Martínez Medina	Jefa del Departamento de Egresos	
Elaboró:	L.A.F. María Guadalupe Vázquez Dávila	Auxiliar de Asignación Presupuestal	



"2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES"



449 910 25 25



www.aguascalientes.gob.mx



Av. de la Convención Ote. #102  
Esq. Alameda Cal. del Trabajo CP 20180



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

**3. Investigación de Mercado.**

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000800/2023 Y 10055/23

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional ( X ) internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional ( X ) internacional ( )\*  
\*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad ( ), otros ( ), explicar razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL sí ( ) no ( ) NACIONAL sí ( X ) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: sí ( X ) no ( )

No De Proveedor Inciso (A)	No De Partida (C)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacion (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PR02699	1	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	NO	1	NACIONAL				\$ 15,929,699.66
PR06955	1	SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	SI	1	NACIONAL				\$14,111,983.38
PR03333	1	SEGUROS ATLAS S.A.	PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	NO	1	NACIONAL				\$ 17,177,598.20

FUENTES CONSULTADAS (10)

PRESTADORES DE SERVICIOS

Electoró (11)  
C. JUAN NUÑEZ MUÑOZ  
JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Electoró (11)  
LIC. JOSE ROBERTO DOMINGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS



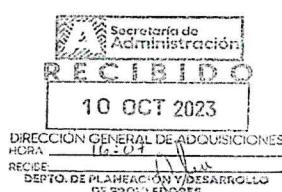
# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

4. Oficio de Solicitud número DGAS/0332/2023 de fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, suscrito por suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.



NÚM. DE OFICIO: DGAS/0332/2023

10 DE OCTUBRE DE 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

### H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo segundo, 9º, 11, 60 párrafo segundo y 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1º 2º, 5º, 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XI y XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 55 fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 2º, 3º fracción II, IV y XI, 4º fracción V, 8º, 11 fracciones I, II, IV, XII, XIII, XVII, XXII, XXXVI, 17 fracciones I, XXV, XXVIII, XXXIV, XXXV y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1º fracciones III y XVII, 31, 32, 59, 60 y 61 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 3º fracción IX, 11 fracción VII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes; respecto a las requisiciones de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) RS/0000800/2023 y 10055/23 del Sistema VISUAL, en las cuales se plasma la solicitud emitida por la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, requerimos la **Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, por medio de la Adjudicación Directa por Excepción el periodo comprendido de las 12:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 26 de Diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, que a continuación se describen:

PARTIDA	SUBPARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
4	1	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 07 VEHÍCULOS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO (DESPACHO) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023. AÑO 2023: \$ 49,711.50 AÑO 2024: \$238,873.03 AÑO 2025: \$238,873.03	SERVICIO	1



SAE:  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No. 104 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Secretaría de  
Administración

2	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 4 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$5,999.62 AÑO 2024: \$28,999.56 AÑO 2025: \$28,999.56	SERVICIO	1
3	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$2,747.62 AÑO 2024: \$13,199.78 AÑO 2025: \$13,199.78	SERVICIO	1
4	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$1,882.74 AÑO 2024: \$8,741.42 AÑO 2025: \$8,741.42	SERVICIO	1
5	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 09 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$20,466.35 AÑO 2024: \$101,164.41 AÑO 2025: \$101,164.41	SERVICIO	1
6	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 11 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$14,297.95 AÑO 2024: \$68,403.11 AÑO 2025: \$68,403.11	SERVICIO	1
7	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 05 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$13,122.55 AÑO 2024: \$65,235.83 AÑO 2025: \$65,235.83	SERVICIO	1
8	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) A PARTIR DE LAS 12:00	SERVICIO	1



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503

[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

Av. de la Convención Ote  
No. 101 / Col. Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

✓



Secretaría de  
**Administración**

	HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$2,824.11 AÑO 2024: \$13,112.13 AÑO 2025: \$13,112.13	SERVICIO	1
9	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$5,825.62 AÑO 2024: \$29,066.72 AÑO 2025: \$29,066.72	SERVICIO	1
10	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$4,121.43 AÑO 2024: \$19,799.67 AÑO 2025: \$19,799.67	SERVICIO	1
11	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 10 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO (SSP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$496,539.74 AÑO 2024: \$2,401,760.28 AÑO 2025: \$2,401,760.28	SERVICIO	1
12	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$941.37 AÑO 2024: \$4,370.71 AÑO 2025: \$4,370.71	SERVICIO	1
13	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CJEJA) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$1,016.21 AÑO 2024: \$4,756.43 AÑO 2025: \$4,756.43	SERVICIO	1
14	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 06 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	SERVICIO	1



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



www.aguascalientes.gob.mx/SAE



Av de la Convención Ote  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.



✓



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23



Secretaría de  
Administración

	ANO 2023: \$6,047.51 ANO 2024: \$28,282.60 ANO 2025: \$28,282.60		
15	<p>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>AÑO 2023: \$850.85 AÑO 2024: \$3,904.01 AÑO 2025: \$3,904.01</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>-EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024</p> <p>LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025.</p> <p>20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>EN TERMINOS DEL ARTICULO 9º 2DO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VIA ELECTRÓNICA</p>	SERVICIO	1



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.cguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.cguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote  
No. 104 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**



Secretaría de  
**Administración**

	<p>  POLIZA DE SEGUROS PARA 95 VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>AÑO 2023: \$913,142.46 AÑO 2024: \$4,385,511.85 AÑO 2025: \$4,385,511.85</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>- EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024</p> <p>LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025.</p> <p>20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>EN TERMINOS DEL ARTICULO 9º 2DO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VIA ELECTRÓNICA</p>	SERVICIO	1
--	---	----------	---

De lo anterior se desprende la necesidad que tiene la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, respecto de la contratación **Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, por medio de la Adjudicación Directa por Excepción por el periodo comprendido de las 12:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 26 de Diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, por la cantidad de **\$6,685,734.55 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO**



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



www.aguascalientes.gob.mx/SAE



Av de la Convención Ote  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**



**Secretaría de  
Administración**

MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A. correspondiente al sistema (SIIF) y \$9,684,166.16 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 16/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A. correspondiente al sistema (VISUAL) dando un total de \$16,369,900.71 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.), por lo que esta Secretaría solicita al H. Comité de Adquisiciones que dicha adquisición se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción**, toda vez que se actualiza en los supuestos establecidos en el artículos 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:...*

*IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;*

...

*XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.*

El supuesto aludido se actualiza en razón de que la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES se adjudicó mediante el procedimiento derivado de una licitación pública realizada por la Secretaría de Administración, del cual el contrato aun se encuentra vigente al momento de adjudicarle directamente la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por el periodo comprendido de las 12:00 horas del día 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

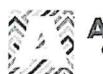


Av de la Convención Ote  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
Eligeando de México  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2012-2017

Secretaría de  
Administración

y 2025, y este mismo proveedor será el que proporcionará el servicio, pues acepta otorgar los mismos servicios en condiciones iguales, en cuanto a características y calidad, lo anterior con el fin de salvaguardar los bienes patrimoniales propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Así las cosas, se considera que de presentarse alguna eventualidad o siniestro y sin contar con la cobertura del seguro ya descrito y requerido, se afectaría de manera significativa el patrimonio del Gobierno del Estado, ya que resultaría más costoso pagar dicha eventualidad que realizar el pago de la prima de los seguros que por el presente se contratan, o en su caso la pérdida total de los bienes muebles, o en el supuesto de presentarse un siniestro se podría afectar el patrimonio, integridad física y corporal, lo que significaría costos importantes para el estado que van desde el valor comercial de las unidades, hasta los daños y perjuicios de las personas.

Por las razones expuestas, se acreditan los supuestos de optar por efectuarse la contratación a través de la Adjudicación Directa por Excepción regulada por el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con el proveedor que cuente con la oferta más baja del mercado siendo este Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero ve por más, tal y como se especifica en el estudio de mercado presentado en la Justificación que anexa este oficio.

Cabe mencionar que ésta Secretaría cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



C.c.p. Archivo.

JRDL/jnm\*

SAE  
449-910 25 00  
ext. 2503.



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Qte.  
No. 104 / Col. Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REYA 16-23**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

5. Justificación de solicitud de contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de fecha diez de octubre del dos mil veintitrés suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1821-2017</small>	<span style="font-size: 1.5em;">Secretaría de</span> <b>Administración</b>
--	---

Aguascalientes, Aguascalientes, a 10 de octubre de 2023.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo segundo, 9º, 11, 60 párrafo segundo y 63 fracciones I, IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1º, 2º, 5º, 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XI y XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 55 fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 2º, 3º fracción II, IV y XI, 4º fracción V, 8º, 11 fracciones I, II, IV, XII, XIII, XVII, XXII, XXXVI, 17 fracciones I, XXV, XXVIII, XXXIV, XXXV y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1º fracciones III y XVII, 31, 32, 59, 60 y 61 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 3º fracción IX, 11 fracción VII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes; vistas las facultades y atribuciones de esta Secretaría de administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, por el periodo comprendido de las 12:00 horas del día 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, para dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

## **JUSTIFICACIÓN:**

## **1. NORMATIVIDAD JURÍDICA**

Con fundamento en lo dispuesto por las siguientes leyes:

## I.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503

1

[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)

Av de la Convención Ote  
No. 101 / Col. Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Acs



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

"Artículo. 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

### II.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

"Artículo 90.- Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado o los Municipios las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía,



SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags.

2



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."

**III.- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:**

"Artículo 4º. -...

Será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes y servicios solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables. La Secretaría de Administración no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras por los actos señalados en este párrafo. Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente."

"Artículo 9º. - Los Sujetos de la Ley Contratantes no podrán financiar al Proveedor. No se considerará como operación de financiamiento, el otorgamiento de anticipos, los cuales, en todo caso, deberán garantizarse en los términos del artículo 69 de esta Ley.

Los Entes requirentes podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y, por razones fundadas y motivadas, autorizar el pago de suscripciones, seguros o de otros servicios, en los que no sea posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice."

"Artículo 11.- La Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, mediante disposiciones de carácter general, determinarán, en su caso, los bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado que en forma consolidada, podrán requerir los Sujetos de la Ley con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, así como para fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio. Para tales efectos, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, se limitarán a efectuar los procedimientos de



SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote.  
No 101 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags

3



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

C

	<b>Aguascalientes</b> Centro de trabajo y soluciones Elegirando de México	<b>Secretaría de Administración</b>
	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
		<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

contratación de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios solicitadas, siendo responsabilidad de los Sujetos de la Ley Contractantes que no formen parte de la administración pública centralizada del Estado o del Municipio, la preparación de los procesos, la suscripción, ejecución y cumplimiento del contrato de que se trate, la aplicación de penas convencionales y de las garantías correspondientes, así como la ejecución de las medidas conducentes en caso de incumplimiento. No obstante, lo anterior, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, podrán determinar cuándo uno o varios Sujetos de la Ley tendrán a su cargo las responsabilidades establecidas en el presente párrafo.

Lo previsto en los párrafos anteriores, es sin perjuicio de que los Sujetos de la Ley Contractantes puedan agruparse para adquirir en forma consolidada sus bienes, arrendamientos o servicios.

En materia de seguros que se contraten a favor de las Dependencias del Ejecutivo o del Municipio, incluido el seguro de vida de los pensionados, la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, en su caso, implementarán procedimientos de contratación consolidada y celebrarán los contratos correspondientes. Las Entidades del Ejecutivo o del Municipio podrán solicitar su incorporación a las contrataciones que se realicen para las Dependencias, siempre y cuando no impliquen dualidad de beneficios para los servidores públicos."

...

"Artículo 60.-...

La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios."

...

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No. 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

4

6  
D  
R  
P



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios		

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

...

IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

...

XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se lenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

La dictaminación de la procedencia de la contratación y de que ésta se ubica en el supuesto contenido en la fracción V podrá hacerse de manera directa por el Titular del Ente requirente."

**IV.- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL:**

"Artículo 1º. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2º. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."



SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503.



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No. 101 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.

5



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

"Artículo 5º. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

..."

"Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

..."

II. Secretaría de Administración. - SAE;"

..."

"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

..."

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:



SAE:  
449 910 25 00  
ext 2503



www.aguascalientes.gob.mx/SAE



Av de la Convención Ote  
No. 104 / Col. Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.

6



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
El Siglo de México

Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios		

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estatales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia."

"Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

XIII. Administrar los seguros de la Administración Pública Estatal;



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No. 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

7



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ESTADO DE AGUASCALIENTES  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Siglo de México Código de Ética para el Servicio 2022-2027		Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Siglo de México Código de Ética para el Servicio 2022-2027	Secretaría de Administración
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios	
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara	
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios	

XV. Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

### V.- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:

"Artículo 55.- Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, así como de los Municipios, podrán celebrar compromisos de pago plurianuales aprobados conforme a la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado de Aguascalientes, en los términos del Artículo 27, Fracción III y Fracción XXXIV, de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, los Ejecutores de Gasto, podrán asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal, según las siguientes modalidades:

...

### II.- Compromisos de pago que rebasan un ejercicio presupuestal con cargo a distintos presupuestos.

Para asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal, tratándose del Ejecutivo y los Municipios del Estado, se deberá contar con autorización de la Secretaría o las Tesorerías, según corresponda. Tratándose de Órganos Autónomos, se deberá contar con la autorización de su unidad con funciones administrativas o financieras, solicitando la opinión de la Secretaría. Si



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503.



[www.caguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.caguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No 104 / Col. Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags.

8



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

se trata del Congreso o del Poder Judicial, se deberá contar con la autorización de sus unidades con funciones administrativas o financieras.

Tratándose de los compromisos de pago con cargo a varios ejercicios presupuestales, en el caso del Ejecutivo y los Municipios del Estado, éstos deberán solicitar la autorización del Congreso, cuando los compromisos rebasen el periodo constitucional para el cual fue elegida la autoridad contratante.

Para asumir compromisos de pago que rebasen uno o más ejercicios presupuestales, se deberá emitir un dictamen que incluya lo siguiente:

- a) La justificación de que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables, o bien, que se requiere continuidad en la contratación;
- b) La justificación del plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la operación y cumplimiento de programas de quien solicite la contratación;
- c) La identificación del Gasto Corriente o del Gasto de Capital correspondiente; y
- d) El desglose del gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

Los Ejecutores de Gasto, que pretendan asumir compromisos de pago que rebasen un ejercicio presupuestal con cargo a diferentes presupuestos, deberán incluir en el Presupuesto de Egresos del año o años que correspondan, la partida o partidas a que haya lugar para sufragar dichos pagos.

Los compromisos no cubiertos durante el ejercicio fiscal en que se contrate, tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto en los subsecuentes presupuestos."

### VI.- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503.



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No. 104 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.

9



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i>	<b>Secretaría de Administración</b>
	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
		<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

"Artículo 2º. La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 33 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, además de los que le confieren otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública."

"Artículo 3º. Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:

...

II. Dependencias: Las referidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y las demás unidades administrativas definidas como tal en las demás disposiciones legales aplicables.

...

IV. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, a los organismos auxiliares, las empresas de participación mayoritaria y los fideicomisos públicos de la Administración Pública Paraestatal del Estado.

...

XI. Servicios generales o básicos: servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine."

"Artículo 4º. Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...

V. Dirección General de Administración y Servicios; y"



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote.  
No. 104 / Col. Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.

10



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
El Gobernante de México

Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

"Artículo 8º. La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales le otorguen o las que le instruya el Gobernador."

"Artículo 11. El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

IV. Establecer políticas, normas y lineamientos en materia de administración, remuneración y desarrollo de personal de la Administración Pública Estatal;

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso, lo requieran;

XIII. Administrar los seguros de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y de las Entidades que así lo soliciten;

XVII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas



SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No. 104 / Col. Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.

11



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios		

administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XXII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

XXXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador."

"Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

XXV. Proponer al Secretario de Administración los programas y proyectos de mejora relativos a la administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, para las Dependencias y Entidades, teniendo a su cargo su ejecución;

XXVIII. Administrar los seguros de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado; así como de los demás entes públicos estatales que lo soliciten; verificando el seguimiento a las contrataciones que se efectúen en la materia;

XXXIV. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos;



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503.



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote  
No 104 / Col Del Trabajo,  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags

12



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

XXXV. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;

XXXVII. Controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine;"

### VII.- MANUAL DE LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

"Artículo 1º. El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos y políticas generales para la homologación, control y optimización de los servicios generales que proporciona la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como de las Entidades en los casos específicos que así se indique en el presente Manual; siendo los siguientes:

...

III. Aseguramiento del Patrimonio;

...

XVII. Los demás servicios que en su caso la Secretaría determine."

...

"Artículo 31. La DGAS será la responsable de coordinar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles que las Dependencias del GEA tengan bajo su resguardo o posesión, así como de las Entidades que lo soliciten, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos."

"Artículo 32. La Secretaría celebrará los contratos para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de las Dependencias, así como de las Entidades que



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No 104 / Col. Del Trabajo,  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.

13



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23.**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

lo soliciten, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios."

"Artículo 59. La Secretaría celebrará los contratos para la prestación de los servicios básicos para las Dependencias y/o Entidades que los requieran, estableciendo previamente los aspectos o condiciones especiales para la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y demás disposiciones aplicables."

"Artículo 60. Las Dependencias y/o Entidades solicitantes deberán contar con suficiencia presupuestal para la contratación de los servicios básicos."

"Artículo 61. La DGAS será la responsable de coordinar la prestación de los servicios básicos tales como telefonía convencional y celular, radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, suministro de combustibles, recarga de extintores, fumigación, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás servicios que determine la misma."

**VIII.- MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:**

"ARTÍCULO 3º. Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual."

"ARTICULO 11.- Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Oficialía Mayor de manera consolidada en favor de las



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No 104 / Col Del Trabajo,  
C.P. 20100 Aguascalientes, Ags

14



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
*Elige tu destino*

Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

*Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale."*

*En las contrataciones consolidadas, los Entes Requiere, adicionalmente a las disposiciones generales ya establecidas, deberán observar lo siguiente:*

...

**VII. OTROS SEGUROS.** - La Requisición para la contratación de los seguros de inmuebles y sus contenidos, embarcaciones, parque vehicular y parque aéreo de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, deberá contar con la autorización previa de la Dirección General de Servicios Integrales de la Oficialía Mayor;

### 2. ANTECEDENTES:

Con fecha trece de diciembre del dos mil veintidós, se publica el resumen de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N063-2022, que tuvo por objeto LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL:

- 1.- SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y BOMBEROS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 2.- SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 3.- SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL DE BIENES INMUEBLES, EMBARCACIONES Y SUS CONTENIDOS DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 4.- SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Todos por el periodo comprendido del 26 de diciembre del 2022 al 26 de diciembre del 2025, en la cual se INVITA a personas físicas o morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, estando a disposición la CONVOCATORIA los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2022, En HOY SE COMPRA: las 24 horas y en el domicilio de la CONVOCANTE: de 08:00 a 16:00 horas.



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote  
No 104 / Col. Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

15



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
El hogar de México

Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

La venta de la CONVOCATORIA se llevó a cabo los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2022, en horario de 08:00 a 15:00 horas en cualquier forma de pago.

- Siendo las nueve horas del día veinte de diciembre del dos mil veintidós, se realizó el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES", cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.
- El día veintitrés de diciembre del dos mil veintidós en junta pública, se realizó el "Acto de Apertura de proposiciones" de la presente Licitación, acto en el que libremente participaron los licitantes SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.; SEGUROS ATLAS, S.A.; ASEGUROADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.; SEGUROS EL POTOSI, S.A.; SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, después de acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que de las 17:00 a 17:30 horas (hora límite) de este mismo día se recibieron las proposiciones en sobres de los licitantes antes mencionados, tal y como lo señalan los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el apartado 1.3) de la Convocatoria.
- El día veinticinco de diciembre del dos mil veintidós, a las once horas en junta pública se procedió a realizar la Emisión y notificación del fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N063-2022, del cual se desprende en el resolutivo tercero, que en virtud de los incumplimientos económicos señalados en el acta respectiva, se declara desierta la partida 4 (cuatro) SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, y dado a que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación se procederá de conformidad a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

- En fecha veintiséis de diciembre del año 2022, a las once horas, se autorizó la **Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias,**



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No 101 / Col Del Trabajo,  
CP. 20100 Aguascalientes, Ags.

16



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara</b>
	<b>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios</b>

**Entidades y Órganos Autónomos del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, para el periodo comprendido de las 12:00 horas del 26 de diciembre de 2022 hasta las 12:00 horas del 26 de Diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, con el proveedor "SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS", en términos de lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Es así que, una vez adjudicada la **Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se ha incrementado el parque vehicular propiedad del Gobierno del Estado, pues durante el año 2023 se ha realizado la adquisición de nuevas unidades, por lo que se requiere se contrate el seguro vehicular para cubrir económicamente los posibles riesgos que se corren al conducir los vehículos.

Por lo que en fecha 04 de octubre del 2023, se envió oficio número SAE/01.0776/2023, al Ing. Alfredo Martín Cervantes García, Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en el cual se solicitó la autorización para establecer compromisos de pago con cargo varios ejercicios presupuestales, por el periodo comprendido de las 12:00 horas del día 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, para Dependencias y Entidades Del Gobierno del Estado de Aguascalientes, referentes a la contratación del servicio de **Seguros del Parque Vehicular**, por el periodo antes señalado, esto en términos de lo señalado por el artículo 55 fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En fecha 06 de octubre del 2023, el Ing. Alfredo Martín Cervantes García, Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, da respuesta al oficio número SAE/01.0776/2023, autorizando la contratación del servicio de **Seguros del Parque Vehicular**, por el periodo comprendido de las 12:00 horas del día 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 55 fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mediante el oficio número SEFI 1255/2023.



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No 1041 / Cal Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

17



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios	
	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara	
	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios	
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.		

### 3. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

La presente justificación tiene por objeto solicitar la autorización para realizar la **Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre de 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre de 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, mediante requisiciones de compra RS/0000800/23 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y 10055/23 del Sistema para Administrativos (OPD'S) VISUAL, con un presupuesto total autorizado de \$16,369,900.71 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Dentro de las facultades y atribuciones descritas anteriormente se desprende que esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, tiene dentro de sus facultades administrar los servicios de básicos referentes a los **servicios seguros** de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y de las Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes que lo soliciten; dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración y de servicios generales de la Administración Pública Estatal, coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración de servicios, así como proveerles los elementos y materiales de trabajo que les sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, apoyarlas en la programación de las contrataciones de los servicios que requieran para el desempeño de sus actividades y programar, realizar y celebrar los contratos relativos a los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

Siendo facultad de esta Secretaría de Administración proporcionar los servicios de apoyo administrativo que requieran las Dependencias y Entidades en materia de Administración y Servicios, así como coordinar la prestación de los servicios básicos en las Dependencias y Entidades, estableciendo previamente los aspectos o condiciones especiales para su prestación de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables.



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote.  
No 104 / Col Del Trabajo,  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags

18



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.		
Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios		

Así mismo, siendo facultad de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes: gestionar la contratación, controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicio de mantenimiento de elevadores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine; así como de los demás Entes públicos estatales que lo soliciten.

En virtud de lo anterior la Dirección General de Administración y Servicios requiere la necesaria **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, por el periodo comprendido de las 12:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 26 de diciembre de 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.

Cabe señalar, dicha contratación se encuentra dentro de los supuestos por los artículos 60 y 63 fracciones I, IV y XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

PARTIDAS	SUBPARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	1	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 07 VEHÍCULOS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DESPACHO) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$49,711.50 AÑO 2024: \$238,873.03 AÑO 2025: \$238,873.03	SERVICIO	1



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503

www.aguascalientes.gob.mx/SAE

Av. de la Convención Ote  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

19



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

NÚMERO REXA-16-23

FIRAS



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
El orgullo de México  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Secretaría de  
Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

C B D R A	2	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 4 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$5,999.62 AÑO 2024: \$28,999.56 AÑO 2025: \$28,999.56	SERVICIO	1
	3	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$2,747.62 AÑO 2024: \$13,199.78 AÑO 2025: \$13,199.78	SERVICIO	1
	4	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$1882.74 AÑO 2024: \$8,741.42 AÑO 2025: \$8,741.42	SERVICIO	1
	5	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 09 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$20,466.35 AÑO 2024: \$101,164.41 AÑO 2025: \$101,164.41	SERVICIO	1
	6	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 11 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$14,297.95 AÑO 2024: \$68,403.11 AÑO 2025: \$68,403.11	SERVICIO	1



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

20



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
El gigante de México

Secretaría de  
Administración

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

	7	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 05 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$13,122.55 AÑO 2024: \$65,235.83 AÑO 2025: \$65,235.83	SERVICIO	1
	8	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$2,824.11 AÑO 2024: \$13,112.13 AÑO 2025: \$13,112.13	SERVICIO	1
	9	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$5,825.62 AÑO 2024: \$29,066.72 AÑO 2025: \$29,066.72	SERVICIO	1
	10	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$4,121.43 AÑO 2024: \$19,799.67 AÑO 2025: \$19,799.67	SERVICIO	1
	11	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 10 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO (SSP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$496,539.74 AÑO 2024: \$2,401,760.28 AÑO 2025: \$2,401,760.28	SERVICIO	1



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No. 101 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags

21



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
Elige tu destino de México

Secretaría de  
Administración

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

	12	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$941.37 AÑO 2024: \$4,370.71 AÑO 2025: \$4,370.71	SERVICIO	1
	13	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CJE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$1,016.21 AÑO 2024: \$4,756.43 AÑO 2025: \$4,756.43	SERVICIO	1
	14	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 06 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$6,047.51 AÑO 2024: \$28,282.60 AÑO 2025: \$28,282.60	SERVICIO	1
	15	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$850.85 AÑO 2024: \$3,904.01 AÑO 2025: \$3,904.01  CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:  -EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 SERÁ 20 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL CFDI.  LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE	SERVICIO	1



SAE:  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

22



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
Elige tu destino de México

Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

	DICIEMBRE DEL 2024 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024  LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025  ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO  TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN  GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO		
--	--	--	--

### ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PARTIDAS	SUBPARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	1	PÓLIZA DE SEGUROS PARA 95 VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.  AÑO 2023: \$913,142.46 AÑO 2024: \$4,385,511.85 AÑO 2025: \$4,385,511.85  CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:  -EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL	SERVICIO	1



SAE  
449 910 25 00  
ext: 2503



www.aguascalientes.gob.mx/SAE



Av. de la Convención Ote  
No. 104 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags

23



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23



Aguascalientes  
Gente de trabajo y soluciones  
El gigante de México  
Lunes 27 de febrero de 2023 2023

Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

	2023 SERÁ 20 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL CFDI.  LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024  LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025  ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN  GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APlica EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO.  TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO	
--	---	--

**5. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**Garantía de los servicios:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 62 fracción séptima de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros no aplica en virtud de que las instituciones de seguros tienen prohibido otorgar fianzas, nos apegamos al proceso.

**Condiciones de pago:** Los pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:



El primer pago correspondiente a la vigencia del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2023 será 20 días naturales posteriores a la recepción del CFDI.

SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



www.aguascalientes.gob.mx/SAE



Av. de la Convención Ote  
No 101 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags

24



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios	

La vigencia del 26 de diciembre del 2023 al 26 de diciembre del 2024 el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.

La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025 el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

**Tiempo de reposición:** 20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado

**Entregable:** Pólizas de seguro

**Tiempo de prestación de los servicios:** la prestación de los servicios será a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 26 de diciembre de 2025

**Tiempo de entrega:** La cobertura para el servicio será a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 26 de diciembre de 2025.

La vigencia de la contratación se hará considerando el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, 2024 y 2025, por lo que se estará a lo dispuesto por el artículo 55 fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

La póliza deberá entregarse como máximo a los 10 días naturales contados a partir de la fecha de la adjudicación.

La póliza se entregará en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, Segundo piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes. en días hábiles de lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas.

Asimismo, el prestador de servicios deberá entregar la carta cobertura en un plazo máximo de 8 horas hábiles posteriores a la fecha de autorización.



SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503.



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote.  
No. 104 / Col. Del Trabajo,  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.

25



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> COPILLO 0101 AÑO 2012	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
			<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
		<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

**Responsable de la recepción:** Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en el cargo y/o sus funciones.

### 6. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

No. De Proveedor Inscrito (A)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	¿Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Precio sin IVA (9)
PR06966	SEGUROS VE POR MAS, S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MAS	PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	SI	1	NACIONAL	\$14,111,983.37
PR02899	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	SI	1	NACIONAL	\$18,468,000.00
PR03333	SEGUROS ATLAS S.A	PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	SI	1	NACIONAL	\$19,926,000.00

En fecha 26 de septiembre del 2023, se recibió la cotización por parte del proveedor "Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero ve por más", por la cantidad de \$16,369,900.71 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior es que se identificó que el proveedor "Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero ve por más", es quien presenta la propuesta más baja dentro del mercado y tiene las mejores condiciones económicas, así mismo es el proveedor que fue adjudicado y cuenta con un contrato vigente, además acepta otorgar los mismos ser vicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad, motivo por el cual se actualiza el supuesto de excepción contemplado en la fracción XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

### 7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:



Conforme a lo expuesto en los numerales anteriores, se pone a consideración del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de

SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

26



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**



	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

Aguascalientes, la autorización para que la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, por el periodo comprendido de las 12:00 horas del día 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, se realice a través de Adjudicación Directa por Excepción, es decir, sin sujetarse a ningún otro tipo de procedimiento de contratación de los previstos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracciones IV y XIV de dicha ley que a la letra dice:

*"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*

...

*IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;*

...

*XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización."*

El supuesto aludido se actualiza en razón de que la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES** se adjudicó mediante el procedimiento derivado de una licitación pública realizada por la Secretaría de Administración, del cual el contrato aun se encuentra vigente al momento de adjudicarle directamente la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL**



SAE:  
449 910 25 00  
ext. 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags

27



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUDE DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios		

ESTADO DE AGUASCALIENTES, por el periodo comprendido de las 12:00 horas del día 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, y este mismo proveedor será el que proporcionará el servicio, pues acepta otorgar los mismos servicios en condiciones iguales, en cuanto a características y calidad, lo anterior con el fin de salvaguardar los bienes patrimoniales propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Así las cosas, se considera que de presentarse alguna eventualidad o siniestro y sin contar con la cobertura del seguro ya descrito y requerido, se afectaría de manera significativa el patrimonio del Gobierno del Estado, ya que resultaría más costoso pagar dicha eventualidad que realizar el pago de la prima de los seguros que por el presente se contratan, o en su caso la pérdida total de los bienes muebles, o en el supuesto de presentarse un siniestro se podría afectar el patrimonio, integridad física y corporal, lo que significaría costos importantes para el estado que van desde el valor comercial de las unidades, hasta los daños y perjuicios de las personas.

Es de relevancia apuntar que aunado a lo descrito en el párrafo que antecede, el artículo 6º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, establece la obligación de los entes requirentes obtener los servicios correspondientes para mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes muebles con que se cuenten o, se hayan asignado a las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal en los términos previstos por la ley de bienes del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que se requiere contratar el seguro referido, con las mismas condiciones establecidas en los contratos vigentes número 256/2022 de Entidades y 257/2022 Dependencias, es que se solicita autorización, para realizar dicha contratación a través de adjudicación directa con el proveedor “**Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero ve por más.**”, toda vez que se actualiza el supuesto establecido por el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

### 8. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:



PRORRATEO

SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No. 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags.

28



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>Asunto:</b> Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
		<b>Responsable:</b> Lic. José Roberto Domínguez Lara
<b>JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.</b>		<b>Área que genera:</b> Dirección General de Administración y Servicios

DEPENDENCIAS DE GOBIERNO					
No.	SIGLAS	DEPENDENCIA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
1	DESPACHO	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	\$49,711.50	\$238,873.03	\$238,873.03
2	SECOVOG	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	\$5,999.62	\$28,999.56	\$28,999.56
3	SEGGGOB	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$2,747.62	\$13,199.78	\$13,199.78
4	SEDECYT	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$1,882.74	\$8,741.42	\$8,741.42
5	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$20,466.35	\$101,164.41	\$101,164.41
6	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$14,297.95	\$68,403.11	\$68,403.11
7	SEDRAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	\$13,122.55	\$65,235.83	\$65,235.83
8	SECTUR	SECRETARÍA DE TURISMO	\$2,824.11	\$13,112.13	\$13,112.13
9	CMOV	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	\$5,825.62	\$29,066.72	\$29,066.72
10	SEPLADE	SECRETERÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	\$4,121.43	\$19,799.67	\$19,799.67
11	SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	\$496,539.74	\$2,401,760.28	\$2,401,760.28
12	SEFAM	SECRETARÍA DE LA FAMILIA	\$941.37	\$4,370.71	\$4,370.71
13	CJEA	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$1,016.21	\$4,756.43	\$4,756.43



SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503.



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No 101 / Col Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags

29



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
 Estado de Aguascalientes



**Aguascalientes**  
 Gente de trabajo y soluciones  
*El orgullo de México*

**Secretaría de  
 Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

14	SIGOD	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	\$6,047.51	\$28,282.60	\$28,282.60
15	SAE	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$850.85	\$3,904.01	\$3,904.01
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 626,395.17</b>	<b>\$3,029,669.69</b>	<b>\$3,029,669.69</b>

**ENTIDADES DE GOBIERNO**

NO.	SIGLAS	DEPENDENCIA	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
01	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	9,502.24	47,537.39	47,537.39
02	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$5,571.73	\$26,311.91	\$26,311.91
03	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$941.37	\$4,370.71	\$4,370.71
04	UTMA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	\$2,747.62	\$13,199.78	\$13,199.78
05	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETON	\$8,019.44	\$39,411.54	\$39,411.54
06	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$9,765.97	\$47,450.70	\$47,450.70
07	RYTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	\$2,747.62	\$13,199.78	\$13,199.78
08	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	\$13,922.52	\$65,985.59	\$65,985.59
09	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	\$8,825.84	\$44,532.52	\$44,532.52
10	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$839,080.46	\$4,025,417.63	\$4,025,417.63



SAE  
 449 910 25 00  
 ext 2503.



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
 No 104 / Col Del Trabajo,  
 CP. 20180 Aguascalientes, Ags

30



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

11	IAPAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS	\$5,825.62	\$29,066.72	\$29,066.72
12	IAPEMI	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS MIGRANTES	\$1,373.81	\$6,599.89	\$6,599.89
13	CCLEA	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$4,818.22	\$22,427.69	\$22,427.69
TOTAL			\$913,142.46	\$4,385,511.85	\$4,385,511.85

El monto para la contratación es de \$16,369,900.71(DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

**Forma de pago:** los pagos se realizarán en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por el Proveedor de la siguiente forma:

- La vigencia del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2023, el pago se realizará 20 días naturales posteriores a la recepción del CFDI.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice.



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote  
No 104 / Col. Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags.

31



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu destino</i> CONTRATO DE VENTA 2322-2017	<b>Secretaría de Administración</b>
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas.

#### 7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: SEGUROS VE POR MÁS, S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS		
Registro Federal de Contribuyentes: SMS401001573		
Domicilio calle y número: Avenida Paseo de la Reforma número 243, Piso 16, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, de la Ciudad de México,		
Entidad Federativa: Ciudad de México		
Teléfono: (55) 3901 78 57	Fax:	Correo electrónico: jorge.carrasco@segurosveformas.com
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 335, de fecha 01 de octubre del 1940; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha entidad federativa, bajo el número 3,323, partida 2, a folio 158, del tomo 46, libro quinto.		
Reformas al Acta Constitutiva: Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma: otorgado ante la fe del Lic. Alonso Sansores, entonces titular de la Notaría Pública número 3 de las del Estado de Yucatán, con residencia en la ciudad de Mérida.		

Nombre del Representante con facultades administrativas y especiales: C. Jorge Carrasco Castillo

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No. 104 / Col. Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.

32



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: escritura 91,452, del libro 2,152, de fecha 19 de noviembre del 2021, otorgada ante la fe pública del Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público número 29 de la Ciudad de México

#### 8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 134 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con los artículos 90 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en las requisiciones de compra número RS/0000800/2023 y 10055/2023, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Previo a la elaboración de la presente justificación, se realizó el estudio de mercado a que hace referencia el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual arrojó como resultado que el proveedor "Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero ve por más", es una empresa que cuenta con la experiencia necesaria para la prestación de los servicios, además, es la oferta que cuenta con el costo más económico de los del mercado, según el estudio de mercado realizado, con lo cual se garantiza el principio de economía en el ejercicio del recurso. Además de cumplir con los requisitos exigidos por esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, el monto del servicio se encuentra dentro del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes para la contratación, esto es, por un importe de \$16,369,900.71 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente, en tanto que los otros proveedores que ofertaron con características similares a un precio mayor.
Eficacia	Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente



SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote.  
No 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags

33



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Secretaría de  
**Administración**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
		Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

	<p>conferidas a esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con relación a la facultad de gestionar la contratación y administrar los seguros de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias, Entidades; así como de los demás Entes públicos estatales que lo soliciten. Se pretende que la contratación del seguro requerido se realice a través de adjudicación directa con el proveedor "Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero Ve por Más" por actualizarse el supuesto previsto en las fracciones IV, y XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.</p>
Eficiencia	<p>Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número RS/0000800/2023 y 10055/2023 misma que fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la requisición de referencia fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p>
Imparcialidad	<p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores "Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más", "Qualitas Compañía de Seguros S.A. y Seguros Atlas S.A. Proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el proveedor que ofertó los servicios y que cumple con los requisitos establecidos es "Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero ve por más."</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero Ve por Más.", encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de</p>



SAE  
449 910 25 00  
ext 2503



www.aguascalientes.gob.mx/SAE



Av de la Convención Ote.  
No. 104 / Col Del Trabajo,  
CP. 20180 Aguascalientes, Ags.

34



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige tu futuro	<b>Secretaría de Administración</b>
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.		Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios		

	la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

Así lo proveyó y firma,  
“Sufragio Efectivo, No Reección”

POR PARTE DE  
“ENTE REQUERENTE”

LIC RAQUEL SOTO OROZCO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE  
449 910 25 00  
ext. 2503



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av de la Convención Ote  
No. 101 / Col. Del Trabajo,  
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.

35



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

	<b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno 2012-2017	<b>Secretaría de Administración</b>
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Asunto: Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios

POR PARTE DE DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

C. JUAN NUÑEZ MUÑOZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



SAE:  
449 910 25 00  
ext 2503.



[www.aguascalientes.gob.mx/SAE](http://www.aguascalientes.gob.mx/SAE)



Av. de la Convención Ote  
No. 104 / Col. Del Trabajo,  
CP 20180 Aguascalientes, Ags.

36



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

6. Cotización de los proveedores: "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.", "SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS" y "SEGUROS ATLAS S.A.".



LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

DATOS DEL PROVEEDOR: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RFC: QCS931209G49

Domicilio (Calle, numero, Colonia, C.P. Municipio, Ciudad): JOSE MARIA CASTORENA NO.  
426 COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS CUAJIMALPA CD. DE MEXICO, C.P. 05200

e-mail de contacto: Perisur\_ventas5@qualitas.com.mx

Teléfono: 55-15-55-99.50 cel. 55-40-44-02-81

### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE: "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES."

COTIZADO POR: ING. JOSE JUAN GARCIA APODERADO LEGAL DE  
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

FECHA DE COTIZACIÓN: Día 26 Mes Septiembre Año 2023.

DOMICILIO DEL ENTE REQUIERENTE: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE # 104 2º PISO COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P.20180

PARTIDA	DESCRIPCION	VIGENCIA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
4	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	6'584,482.76	1'053,517.24	7'638,000.00
			TOTAL		\$7'638,000.00

Total en letra: Ocho millones ochocientos sesenta mil ochenta pesos 00/100 M.N.

### DESGLOSE DE COSTOS POR DEPENDENCIA

No.	DEPENDENCIA	SIGLAS	NUMERO DE VEHICULOS	PERIODO 2023	PERIODO 2024	PERIODO 2025
01	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	7	84,000.00	357,000.00	357,000.00
02	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	SECOVOG	4	48,000.00	204,000.00	204,000.00
03	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GOBIERNO	SEGGGOB	2	24,000.00	102,000.00	102,000.00
04	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SEDECYT	2	24,000.00	102,000.00	102,000.00

Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | José Ma. Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 México, D.F.  
Reporte de Siniestros 01800 800 2880 | 01800 288 6700 Centro de Contacto Qualitas 01800 800 2021



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



05	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	9	108,000.00	459,000.00	459,000.00
06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	11	132,000.00	561,000.00	561,000.00
07	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRAE	5	60,000.00	255,000.00	255,000.00
08	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	3	36,000.00	153,000.00	153,000.00
09	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVIDAD	CMOV	2	24,000.00	102,000.00	102,000.00
10	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	SEPLADE	3	36,000.00	153,000.00	153,000.00
11	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	SSP	10	120,000.00	510,000.00	510,000.00
12	SECRETARÍA DE LA FAMILIA	SEFAM	1	12,000.00	51,000.00	51,000.00
13	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CJE	1	12,000.00	51,000.00	51,000.00
14	SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	6	72,000.00	306,000.00	306,000.00
15	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SAE	1	12,000.00	51,000.00	51,000.00
TOTAL		67	804,000.00	3'417,000.00	3'417,000.00	

DESGLOSE DE COSTOS POR UNIDAD

Nº	DEPENDENCIA	SIGLAS	MARCA	TIPO	MODELO	NÚMERO DE SERIE	DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023	DE LAS 12:00 HORAS DEL 25 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024	DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
1	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225492	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225079	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	CAMIÓNETA PICK UP NP-300 L.E.	2023	3N6AD35A7PK-858884	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	CAMIÓNETA PICK UP NP-300 L.E.	2023	3N6AD35A8PK-859108	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DS1P9-084315	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
6	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	JAQ	SUNRAY CARGO TM 2023	2023	LJ11KBB08P1502880	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
7	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	DODGE	RAM CREW CAB 1500 T.A.	2023	3C6SRBDT9PG602150	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	SECOVOG	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE2PL-863633	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	SECOVOG	NISSAN	XTRAIL ADVANCE 2 ROW 2023	2023	JN8AT3MTOPW-009455	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y	SECOVOG	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE2PL-563333	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | José Ma. Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 México, D.F.  
Reporte de Siniestros 01800 800 2880 | 01800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 01800 800 2021



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



VOZERÍA DE GOBIERNO								
4 SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOZERÍA DE GOBIERNO	SECOVOG	FORD	TRANSIT XP VAN TM	2023	WF0SS4KB5PTF32152	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GOBIERNO	SEGGGOB	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE7PL-863417	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GOBIERNO	SEGGGOB	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE3PL-863625	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SEDECYT	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-225617	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SEDECYT	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE6PL-225572	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-225357	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-224983	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225292	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A4PK-857646	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A4PK-857727	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
6 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	XTRAIL ADVANCE CVT 2023	2023	JN8AT3MT0PW-009388	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
7 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DS5P9-084348	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE4PL-563298	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
9 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE3PL-562904	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-225141	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225504	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225459	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225495	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225332	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
6 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE7PL-225564	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
7 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225294	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
8 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE6PL-224969	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
9 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-224976	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
10 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-224909	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
11 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP N.P. 300 L.E.	2023	3N6AD35A0PK-865739	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRAE	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225678	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



2	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRae	NISSAN MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225609	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRae	NISSAN MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225668	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRae	NISSAN FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A2PK-857726	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRae	NISSAN FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A3PK-857704	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	NISSAN MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225508	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	NISSAN MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-225639	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	NISSAN MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-225723	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD	CMOV	NISSAN MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225700	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	COORDINACION GENERAL DE MOVILIDAD	CMOV	NISSAN CAMIONETA PICK UP NP-300 LE	2023	3N6AD35A1PK-865491	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	SECRETERIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	SEPLADE	NISSAN VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-865232	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	SECRETERIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	SEPLADE	NISSAN VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-865246	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	SECRETERIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	SEPLADE	NISSAN VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE8PL-863409	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	VIL FORD RANGER BLUNDADO TACTICO LIGERO	2022	8AF6R5DV5N6276514	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	VTL FORD RANGER BLUNDADO TACTICO LIGERO	2022	8AF6R5DV5N6276528	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	VTL TOYOTA HILUX BLUNDADO TACTICO LIGERO	2020	MR0HA3CD4L0442026	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	DODGE DURANGO R/T BLUNDADO TACTICO LIGERO	2022	1C4SDHCT2NC199592	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	DODGE DURANGO R/T BLUNDADO TACTICO LIGERO	2022	1C4SDHCT6NC199479	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
6	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	CHEVROLET TAHOE SUV BLUNDADO TACTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD1PR160578	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
7	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	CHEVROLET TAHOE SUV BLUNDADO TACTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD1PR160502	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
8	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	CHEVROLET TAHOE SUV BLUNDADO TACTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD9PR112326	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
9	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	QUIROGA PC/77 CISTERNA CONTRA INCENIOS	2024	3HAEVMMR5RL133839	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



ID	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	QUIROGA	EMERGENCIA- Y RESCATE	2022	3C7WRBLJ4NG225673	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	SECRETARIA DE LA FAMILIA	SEFAM	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE7PL-225306	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CJE	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE4PL-560921	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	CHEVROLET	CHEVY POP 1.4	2000	3G1SF2429YS256438	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	DODGE	ATOS C/A AC	2001	KMHAG51G71U125432	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	NISSAN	MARCH HB SENSE	2013	3N1CK3CSXDL258351	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	NISSAN	MARCH HB SENSE	2013	3N1CK3CS7DL258663	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	RENAULT	KANGOO EXPRES	2008	8A1FC1J596L005625	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
6	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	NISSAN	NP 300 DOBLE CABINA	2012	3N6DD23T1CK026818	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	SAE	NISSAN	MARCH SENSE TM	2018	3N1CK3CD0JL222746	\$12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
						<b>\$ 804,000.00</b>	<b>\$3,417,000.00</b>	<b>\$3,417,000.00</b>	

AÑO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
2023	\$693,103.45	\$110,896.55	\$804,000.00
2024	\$2,945,689.66	\$471,310.34	\$3,417,000.00
2025	\$2,945,689.66	\$471,310.34	\$3,417,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,584,482.76</b>	<b>\$1,053,517.24</b>	<b>\$7,638,000.00</b>

TOTAL CON LETRA:

AÑO 2023 \$804,000.00 (Ochocientos Cuatro Mil Pesos 00/100)

AÑO 2024 \$3,417,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil pesos 00/100).

AÑO 2025 \$3,417,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil pesos 00/100)

TOTAL \$7,638,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100)

Condiciones de Pago: Los Pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:

- La vigencia del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.**

Entregable: **Póliza de Seguro**

Tiempo de entrega: **10 días naturales posteriores a la contratación.**

Lugar de entrega: **Las pólizas correspondientes de esta partida serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes. de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.**

Garantía de los bienes: **De conformidad con lo estipulado en el artículo 62 fracción séptima de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros no aplica en virtud de que las instituciones de seguros tienen prohibido otorgar fianzas, nos apegamos al proceso.**

Vigencia de la oferta: **La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de la presente fecha.**

Tiempo de reposición: **20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado vía electrónica**

ATENTAMENTE

ING. JOSE JUAN GARCIA GARCIA / REPRESENTANTE LEGAL  
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Qualitas  
Compañía de Seguros

J.C. JOSE ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE,

DATOS DEL PROVEEDOR: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

RFC: **QCS931209G49**

Domicilio (Calle, numero, Colonia, C.P. Municipio, Ciudad): **JOSE MARIA CASTORENA NO.  
426 COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA CD. DE MEXICO, C.P. 05200**

e-mail de contacto: Perisur\_ventas5@qualitas.com.mx

Teléfono: **55-15-55-99-50 cel 55-40-44-02-81**

### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE: **"SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES."**

COTIZADO POR: **ING. JOSE JUAN GARCIA GARCIA APODERADO LEGAL DE QUALITAS  
COMPANY DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

FECHA DE COTIZACIÓN: Día 26 Mes Septiembre Año 2023.

DOMICILIO DEL ENTE REQUIERENTE: **AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE # 104 2º PISO COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180**

PARTIDA	DESCRIPCION	VIGENCIA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
4	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	9'336,206.90	1'493,793.10	10'830,000.00
TOTAL					\$10'830,000.00

Total en letra: Doce Millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.

### DESGLOSE DE COSTOS POR ENTIDAD

ENTIDAD	SIGLAS	NUMERO DE VEHICULOS	PERIODO 2023	PERIODO 2024	PERIODO 2025
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA	03	36,000.00	153,000.00	153,000.00
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	05	60,000.00	255,000.00	255,000.00
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSSSPEA	01	12,000.00	51,000.00	51,000.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	UTMA	02	24,000.00	102,000.00	102,000.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR	04	48,000.00	204,000.00	204,000.00



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



# Quálitas

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

	DIF	06	72,000.00	306,000.00	306,000.00
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RYTA	02	24,000.00	102,000.00	102,000.00
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	12	144,000.00	612,000.00	612,000.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJU	02	24,000.00	102,000.00	102,000.00
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	50	600,000.00	2'550,000.00	2'550,000.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAPAM	02	24,000.00	102,000.00	102,000.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS MIGRANTES	IAPEMI	01	12,000.00	51,000.00	51,000.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	05	60,000.00	255,000.00	255,000.00
	TOTAL	95	1'140,000.00	4'845,000.00	4'845,000.00

### DESGLOSE DE COSTOS POR UNIDAD

No.	ENTIDAD	SIGLAS	MARCA	TIPO	MODELO	NÚMERO DE SERIE	DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023	DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024	DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
1	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225053	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 T.M. A.C.	2023	3N6AD035A1PK-858847	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DSOP9-084256	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225254	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225229	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225258	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CNBAE7PL-865152	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CNBAE8PL-865192	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSSSPEA	Nissan	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224890	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	UTMA	Nissan	VERSA SENSE TM	2023	3N1CN8AE3PL-863656	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	UTMA	Nissan	VERSA SENSE TM	2023	3N1CNBAE5PL-863450	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00

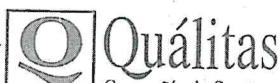


## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR	NISSAN	VERSA SENSE TM	2023	3N1CN8AE2PL-863714	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR	NISSAN	VERSA SENSE TM	2023	3N1CN8AE1PL-865177	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR	NISSAN	XTRAIL ADVANCE CVT 2023	2023	JN8AT3MAT1PV-008282	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DSXP9-084328	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225042	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE6PL-225183	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	XTRAIL ADVANCE CVT 2023	2023	JN8AT3MT9PW-008191	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	XTRAIL ADVANCE CVT 2023	2023	JN8AT3MTXPW-008314	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DS8P9-084280	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
6	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE1PL-562996	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RYTA	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-863710	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RYTA	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-863576	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225055	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-225193	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225194	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225140	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-224880	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
6	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-224712	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
7	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-224676	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
8	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224078	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
9	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1AB8AE9PY-324221	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
10	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1AB8AE3PY-329060	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. | José Ma. Castorena No. 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 México, D.F.  
Reporte de Siniestros 01800 300 2880 | 01800 288 6700 Centro de Contacto Quálitas 01800 300 2021



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**Quálitas**

Compañía de Seguros

11	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1A0BAE7PY-323987	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
12	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	XTRAIL ADVANCE 2 ROW 2023	2023	JNBAT3MT6PW-009198	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJU	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-857641	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJU	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BEGDS2P9-084324	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225233	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225271	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225263	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225019	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-225052	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
6	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-225002	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
7	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-224930	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
8	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224842	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
9	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE5PL-224879	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
10	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-224643	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
11	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-224166	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
12	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-224066	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
13	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A3PK-858896	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
14	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3NGAD35A3PK-858848	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
15	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A7PK-858870	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
16	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3NGAD35A1PK-859089	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
17	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A2PK-858856	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
18	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A9PK-858868	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
19	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35AXPK-858829	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
20	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A9PK-858871	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
21	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-857669	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
22	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-857719	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



**Quálitas**

Compañía de Seguros

23	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3NGAD33AGPK-857681	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
24	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3NGAD33A9PK-857626	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
25	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A2PK-857676	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
26	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A9PK-857674	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
27	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A9PK-857707	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
28	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-857638	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
29	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A9PK-857710	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
30	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3NGAD33AXPK-857652	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
31	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN18EGD0SSP9-084284	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
32	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG9PE548645	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
33	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG9PE532373	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
34	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG9PE532378	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
35	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG8PE532419	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
36	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG3PE548642	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
37	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 4000 CONSULTORIO MOVIL	2023	3C7WRAKT0RG120485	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
38	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 4000 CONSULTORIO DENTAL MOVIL	2023	3C7WRAKT6RG120409	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
39	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 4000 REDILAS ALTAS	2023	3C7WRAKT9RG120453	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
40	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 4000 CAJA SECA	2023	3C7WRAKTXRG120462	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
41	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C82PKB30298	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
42	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKB30254	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
43	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71173	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
44	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C87PKA71524	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
45	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71156	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
46	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C86PKA71434	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
47	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71951	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Quálitas

CONTRATANTE	DETALLE DE SEGUROS	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE5PL-227491	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
49	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE0PL-863555	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
50	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 LE	2023	3N6AD35A7PK-858867	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAPAM	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225204	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAPAM	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 LE	2023	3N6AD35A4PK-858938	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS MIGRANTES	IAPEMI	NISSAN	VERSA SENSE TM	2023	3N1CN8AE1PL-863672	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
1	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	HONDA	MOTOCICLETA CG125 TOL	2023	3H1JA5452PD302056	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
2	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	31NCK3CE6PL206035	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
3	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	31NCK3CE0PL206094	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
4	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	31NCK3CE1PL206590	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
5	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	31NCK3CE7PL206660	\$ 12,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00

TOTAL \$ 1,140,000.00 \$4,845,000.00 \$4,845,000.00

AÑO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
2023	\$982,758.62	\$157,241.38	\$1,140,000.00
2024	\$4,176,724.14	\$668,275.86	\$4,845,000.00
2025	\$4,176,724.14	\$668,275.86	\$4,845,000.00
TOTAL	\$9,336,206.90	\$1,493,793.10	\$10,830,000.00

TOTAL CON LETRA:

AÑO 2023 \$1,140,000.00 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100)  
AÑO 2024 \$4,845,000.00 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100)  
AÑO 2025 \$4,845,000.00 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100)  
TOTAL \$10,830,000.00 (Diez Millones Ochocientos Treinta Mil Pesos 00/100)

Condiciones de Pago: Los Pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:

- La vigencia del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.

Entregable: Póliza de Seguro

Tiempo de entrega: 10 días naturales posteriores a la contratación.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



Lugar de entrega: Las pólizas correspondientes de esta partida serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Garantía de los bienes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 62 fracción séptima de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros no aplica en virtud de que las instituciones de seguros tienen prohibido otorgar fianzas, nos apegamos al proceso.

Vigencia de la oferta: La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de la presente fecha.

Tiempo de reposición: 20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado vía electrónica.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ JUAN GARCIA-GARCIA / REPRESENTANTE LEGAL  
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros BX+

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2023

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

C. JORGE CARRASCO CASTILLO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS VE POR MAS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS Y OFERTADAS DE ACUERDO AL CONTRATO NÚMERO 257/22 DERIBADO AL PROCEDIMIENTO DGAD-LEA-N063-2022 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 CORRESPONDENTES A LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.: C

ASÍ MISMO ADJUNTO LOS COSTOS CORRESPONDIENTES AL SEGURO DE LOS MISMOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE.

N°	MARCA	TIPO	VERSIÓN	AÑO MOD.	NUMERO DE SERIE	SIGLAS	NOMBRE CONTRATANTE	2023			2024			2025		
								IMPORTE PRIMA TOTAL CON IVA POR UNIDAD								
1	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225492	DESPACHO	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	941.37	4,370.71	4,370.71						
2	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225079	DESPACHO	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	941.37	4,370.71	4,370.71						
3	NISSAN	NP 300	PICK UP L.E	2023	3N6AD35A7PK-858884	DESPACHO	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	4,884.25	24,696.01	24,696.01						
4	NISSAN	NP 300	PICK UP L.E	2023	3N6AD35A8PK-859106	DESPACHO	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	4,884.25	24,696.01	24,696.01						
5	NISSAN	URVAN	350 VAN	2023	JN1BE6DS1P9-084315	DESPACHO	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	3,676.62	18,470.67	18,470.67						
6	JAC	SUNRAY	CARGO TM	2023	LJ11KBDDBP150280	DESPACHO	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	4,729.31	23,897.31	23,897.31						
7	DODGE	RAM 1500	CREW CAB T.A.	2023	3C6SRBDT9PG602150	DESPACIO	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	29,654.33	138,371.61	138,371.61						
							TOTAL	49,711.50	238,973.03	238,973.03						
8	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE2PL-863633	SECOVOG	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	1,373.81	6,599.89	6,599.89						
9	NISSAN	X-TRAIL	ADVANCE 2 ROW	2023	JN8AT3MTOPW-009455	SECOVOG	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	1,634.76	7,945.05	7,945.05						
10	NISSAN	KICKS	ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE2PL-563333	SECOVOG	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	1,016.21	4,756.43	4,756.43						
11	FORD	TRANSIT	XP VAN TM	2023	WF0SS4KH5PTF32152	SECOVOG	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	1,974.84	9,698.19	9,698.19						
							TOTAL	5,999.62	28,999.56	28,999.56						
12	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE7PL-863417	SEGGGOB	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GOBIERNO	1,373.81	6,599.89	6,599.89						
13	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE3PL-863625	SEGGGOB	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GOBIERNO	1,373.81	6,599.89	6,599.89						
							TOTAL	2,747.62	13,199.78	13,199.78						
14	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-225617	SEDECYT	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	941.37	4,370.71	4,370.71						
15	NISSAN	MARCI	SENSE TM	2023	3N1CK3CE6PL-225572	SEDECYT	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	941.37	4,370.71	4,370.71						



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REYA 16-22

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

							TOTAL	1,882.74	8,741.42	8,741.42
16	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-225357	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	941.37	4,370.71	4,370.72
17	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-224983	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	941.37	4,370.71	4,370.71
18	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225282	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	941.37	4,370.71	4,370.71
19	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A4PK-857646	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5,149.22	26,061.85	26,061.85
20	NISSAN	FRONTIER	SET TM PICK UP	2023	3N6AD33A4PK-857727	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5,149.22	26,061.85	26,061.85
21	NISSAN	X-TRAIL	ADVANCE CVT	2023	JNBAT3NT0PW-009388	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,634.76	7,945.05	7,945.05
22	NISSAN	URVAN	350 VAN	2023	JN1BE6DS5P9-084348	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	3,676.62	18,470.67	18,470.67
23	NISSAN	KICKS	ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE4PL-563298	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,016.21	4,756.43	4,756.43
24	NISSAN	KICKS	ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE3PL-562904	SEDESO	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,016.21	4,756.43	4,756.43
							TOTAL	20,466.35	101,164.41	101,164.41
25	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-225141	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
26	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225504	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
27	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225459	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
28	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225495	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
29	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CEBPL-225332	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
30	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE7PL-225564	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
31	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225294	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
32	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE6PL-224969	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
33	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-224976	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
34	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-224909	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	941.37	4,370.71	4,370.71
35	NISSAN	NP 300	PICK UP L.E	2023	3N6AD35A0PK-865739	SOP	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	4,884.25	24,696.01	24,696.01
							TOTAL	14,297.95	68,403.11	68,403.11
36	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225670	SEDRAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	941.37	4,370.71	4,370.71
37	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225609	SEDRAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	941.37	4,370.71	4,370.71
38	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225668	SEDRAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	941.37	4,370.71	4,370.71
39	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A2PK-857726	SEDRAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	5,149.22	26,061.85	26,061.85
40	NISSAN	FRONTIER	SET TM PICK UP	2023	3N6AD33A3PK-857704	SEDRAE	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	5,149.22	26,061.85	26,061.85
							TOTAL	13,122.55	65,235.83	65,235.83
41	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225506	SECTUR	SECRETARÍA DE TURISMO	941.37	4,370.71	4,370.71
42	NISSAN	MARCI	SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-225839	SECTUR	SECRETARÍA DE TURISMO	941.37	4,370.71	4,370.71
43	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-225723	SECTUR	SECRETARÍA DE TURISMO	941.37	4,370.71	4,370.71
							TOTAL	2,824.11	13,112.13	13,112.13
44	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225700	CMOV	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	941.37	4,370.71	4,370.71
45	NISSAN	NP 300	PICK UP L.E	2023	3N6AD35A1PK-865491	CMOV	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	4,884.25	24,696.01	24,696.01
							TOTAL	5,825.62	29,066.72	29,066.72
46	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-065232	SEPLADE	SECRETERIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	1,373.81	6,599.89	6,599.89
47	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-865246	SEPLADE	SECRETERIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	1,373.81	6,599.89	6,599.89
48	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE8PL-863409	SEPLADE	SECRETERIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	1,373.81	6,599.89	6,599.89
							TOTAL	4,121.43	19,799.67	19,799.67



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Sectores R									
49	FORD	RANGER	BUNDADO TÁCTICO LIGERO	2022	8AF6R5DV5N6276514	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	81,888.82	393,706.06
50	FORD	RANGER	BUNDADO TÁCTICO LIGERO	2022	8AF6R5DV5N6276528	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	81,888.82	393,706.06
51	TOYOTA	HILUX	BUNDADO TÁCTICO LIGERO	2020	MROHJA3CD4L0442026	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	77,464.45	372,514.95
52	DODGE	DURANGO	R/T BUNDADO TÁCTICO LIGERO	2022	1C4SDHCT2NC199592	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	5,793.67	29,383.95
53	DODGE	DURANGO	R/T BUNDADO TÁCTICO LIGERO	2022	1C4SDHCT6NC199479	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	5,793.67	29,383.95
54	CHEVROLET	TAHOE	SUV BUNDADO TÁCTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD1PR160570	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	10,913.07	55,774.16
55	CHEVROLET	TAHOE	SUV BUNDADO TÁCTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD1PR160502	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	11,471.02	58,650.33
56	CHEVROLET	TAHOE	SUV BUNDADO TÁCTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD9PR112326	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	11,357.04	58,067.38
57	INTERNATIONAL	MV	QUIROGA PC/77 CISTERNA CONTRA INCENDIOS	2024	3HAEVMMR5RL133839	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	102,854.05	495,471.67
58	DODGE	RAM-4000	QUIROGA EMERGENCIA Y RESCATE	2022	3C7WRBLJ4NG225673	SSP	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	107,114.23	515,101.77
							TOTAL	496,539.74	2,401,760.28
59	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE7PL-225306	SEFAM	SECRETARIA DE LA FAMILIA	941.37	4,370.71
							TOTAL	941.37	4,370.71
60	NISSAN	KICKS	ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE4PL-560921	CIEA	CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1,016.21	4,756.43
							TOTAL	1,016.21	4,756.43
61	CHEVROLET	CHEVY	POP 1.4	2000	3G1SF2429YS256438	SIGOD	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	789.46	3,587.60
62	DODGE	ATOS	C/A AC	2001	KMHAG51G71U125432	SIGOD	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	920.33	4,262.28
63	NISSAN	MARCH	HB SENSE	2013	3N1CK3CSXDL258351	SIGOD	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	826.94	3,780.82
64	NISSAN	MARCH	HB SENSE	2013	3N1CK3CS7DL258663	SIGOD	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	826.94	3,780.82
65	RENAULT	KANGOO	EXPRESS	2006	8A1FC1J596L005625	SIGOD	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	1,068.96	5,028.46
66	NISSAN	NP 300	DOBLE CABINA	2012	3N6DD23T1CK026818	SIGOD	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	1,614.88	7,842.62
							TOTAL	6,047.51	28,282.60
67	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2018	3N1CK3CD0JL222746	SAE	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	850.85	3,904.01
							TOTAL	850.85	3,904.01
							TOTAL	626,395.17	3,029,669.69
									3,029,669.

AÑO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
2023	\$539,995.84	\$86,399.33	\$626,395.17
2024	\$2,611,784.22	417,885.47	\$3,029,669.69
2025	\$2,611,784.22	417,885.47	\$3,029,669.69
TOTAL	\$5,763,564.28	\$922,170.27	\$6,685,734.55



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Seguros BX+

TOTAL CON LETRA:

AÑO 2023 \$626,395.17 (Seiscientos Veintiséis Mil Trescientos Noventa y Cinco pesos 17/100)  
AÑO 2024 \$3,029,669.69 (Tres Millones Veintinueve mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos 69/100)  
AÑO 2025 \$3,029,669.69 (Tres Millones Veintinueve mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos 69/100)  
TOTAL \$6,685,734.55 (Seis Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 55/100)

R.F.C. SMS401001573

Condiciones de Pago: Los Pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:

- La vigencia del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.

Entregable: Póliza de Seguro

Tiempo de entrega: 10 días naturales posteriores a la contratación.

Lugar de entrega: Las pólizas correspondientes de esta partida serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Garantía de los bienes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 62 fracción séptima de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros no aplica en virtud de que las instituciones de seguros tienen prohibido otorgar fianzas, nos apegamos al proceso.

Vigencia de la oferta: La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de la presente fecha.

Tiempo de reposición: 20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado vía electrónica.

ATENTAMENTE

JORGE CARRASCO CASTILLO REPRESENTANTE  
LEGAL SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO  
FINANCIERO VE POR MAS



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros BX+

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2023

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

C. JORGE CARRASCO CASTILLO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS VE POR MAS S.A GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS Y OFERTADAS DE ACUERDO AL CONTRATO NÚMERO 256/22 DERIBADO AL PROCEDIMIENTO DGAD-LEA-N063-2022 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ASÍ MISMO ADJUNTO LOS COSTOS CORRESPONDIENTES AL SEGURO DE LOS MISMOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE.

Nº	MARCA	SUBMARCA	VERSIÓN	AÑO MOD.	NUMERO DE SERIE	SIGLAS	NOMBRE CONTRATANTE	2023	2024	2025
								IMPORTE PRIMA TOTAL ON IVA POR UNIDAD	IMPORTE PRIMA TOTAL CON IVA POR UNIDAD	IMPORTE PRIMA TOTAL CON IVA POR UNIDAD
1	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225053	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
2	NISSAN	NP 300	PICK UP T.M. A.C.	2023	3N6AD35A1PK-050647	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
3	NISSAN	URVAN	350 VAN	2023	JN1BE6DS0P9-084256	ICA	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	3,676.62	18,470.67	18,470.67
							TOTAL	9,502.24	47,537.39	47,537.39
4	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225254	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
5	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225229	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
6	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225258	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
7	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE7PL-065152	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1,373.81	6,599.89	6,599.89
8	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE0PL-065192	IVSOP	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1,373.81	6,599.89	6,599.89
							TOTAL	5,571.73	26,311.91	26,311.91



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

9	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224890	ISSSSPEA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
							TOTAL	941.37	4,370.71	4,370.71
10	NISSAN	VERSA	SENSE TM	2023	3N1CN8AE3PL-863656	UTMA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	1,373.81	6,599.89	6,599.89
11	NISSAN	VERSA	SENSE TM	2023	3N1CN8AE5PL-063450	UTMA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	1,373.81	6,599.89	6,599.89
							TOTAL	2,747.62	13,199.78	13,199.78
12	NISSAN	VERSA	SENSE TM	2023	3N1CN8AE2PL-863714	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	1,373.81	6,599.89	6,599.89
13	NISSAN	VERSA	SENSE TM	2023	3N1CN8AE1PL-865177	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	1,373.81	6,599.89	6,599.89
14	NISSAN	X-TRAIL	ADVANCE CVT 2023	2023	JN8AT3MT1PW-008282	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	1,595.20	7,741.09	7,741.09
15	NISSAN	URVAN	350 VAN	2023	JN1BE6DSXP9-084328	UTR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	3,676.62	18,470.67	18,470.67
							TOTAL	8,019.44	39,411.54	39,411.54
16	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225042	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	941.37	4,370.71	4,370.71
17	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE6PL-225183	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	941.37	4,370.71	4,370.71
18	NISSAN	X-TRAIL	ADVANCE CVT 2023	2023	JN8AT3MT9PW-008191	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,595.20	7,741.09	7,741.09
19	NISSAN	X-TRAIL	ADVANCE CVT 2023	2023	JN8AT3MTXFW-008314	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,595.20	7,741.09	7,741.09
20	NISSAN	URVAN	350 VAN	2023	JN1BE6DS8P9-084280	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3,676.62	18,470.67	18,470.67
21	NISSAN	KICKS	ADVANCE T.M.	2023	3N8CP5HE1PL-562996	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,016.21	4,756.43	4,756.43
							TOTAL	9,765.97	47,450.70	47,450.70
22	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-863710	RYTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	1,373.81	6,599.89	6,599.89
23	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-863576	RYTA	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	1,373.81	6,599.89	6,599.89
							TOTAL	2,747.62	13,199.78	13,199.78
24	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CEBPL-225055	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	941.37	4,370.71	4,370.71
25	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-225193	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	941.37	4,370.71	4,370.71
26	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225194	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	941.37	4,370.71	4,370.71
27	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225140	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	941.37	4,370.71	4,370.71
28	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-224880	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	941.37	4,370.71	4,370.71



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros BX+

29	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-224712	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	941.37	4,370.71	4,370.71
30	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-224676	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	941.37	4,370.71	4,370.71
31	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224078	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	941.37	4,370.71	4,370.71
32	NISSAN	SENTRA	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1AB0AE9PY-324221	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	1,585.60	7,691.62	7,691.62
33	NISSAN	SENTRA	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1AB0AE3PY-329060	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	1,585.60	7,691.62	7,691.62
34	NISSAN	SENTRA	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1AB0AE7PY-323907	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	1,585.60	7,691.62	7,691.62
35	NISSAN	X-TRAIL	ADVANCE 2 ROW 2023	2023	JN8AT3MT6PW-009198	INEPJA	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	1,634.76	7,945.05	7,945.05
							TOAL	13,922.52	65,985.59	65,985.59
36	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-057641	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	5,149.22	26,061.85	26,061.85
37	NISSAN	URVAN	350 VAN	2023	JN1BE6DS2P9-084324	IAJU	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	3,676.62	18,470.67	18,470.67
							TOTAL	8,825.84	44,532.52	44,532.52
38	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225233	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
39	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225271	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
40	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225263	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
41	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225019	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
42	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-225052	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
43	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-225002	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
44	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-224930	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
45	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224842	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
46	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE5PL-224879	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
47	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-224643	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
48	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-224166	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
49	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-224066	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
50	NISSAN	NP 300	PICK UP TM AC	2023	3N6AD35A3PK-858896	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros B+

51	NISSAN	NP 300	PICK UP TM AC	2023	3N6AD35A3PK-050848	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
52	NISSAN	NP 300	PICK UP TM AC	2023	3N6AD35A7PK-050870	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
53	NISSAN	NP 300	PICK UP TM AC	2023	3N6AD35A1PK-050909	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
54	NISSAN	NP 300	PICK UP TM AC	2023	3N6AD35A2PK-050856	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
55	NISSAN	NP 300	PICK UP TM AC	2023	3N6AD35A9PK-050868	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
56	NISSAN	NP 300	PICK UP TM AC	2023	3N6AD35AXPK-050829	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
57	NISSAN	NP 300	PICK UP TM AC	2023	3N6AD35A9PK-050871	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
58	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A5PK-057669	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
59	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A5PK-057719	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
60	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A6PK-057681	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
61	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A9PK-057626	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
62	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A2PK-057676	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
63	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A9PK-057674	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
64	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A9PK-057707	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
65	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A5PK-057638	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
66	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33A9PK-057710	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
67	NISSAN	FRONTIER	SE TM PICK UP	2023	3N6AD33AXPK-057652	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	5,149.22	26,061.85	26,061.85
68	NISSAN	URVAN	350 VAN	2023	JN1BE6DS5F9-084284	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	3,676.62	18,470.67	18,470.67
69	DODGE	RAM PROMASTER	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG9PE548645	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	45,190.59	215,466.75	215,466.75
70	DODGE	RAM PROMASTER	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCGXPE532373	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	45,190.59	215,466.75	215,466.75
71	DODGE	RAM PROMASTER	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG9PE532378	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	45,190.59	215,466.75	215,466.75
72	DODGE	RAM PROMASTER	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG8PE532419	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	45,190.59	215,466.75	215,466.75
73	DODGE	RAM PROMASTER	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG3PE548642	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	45,190.59	215,466.75	215,466.75
74	DODGE	RAM-4000	RAM 4000	2023	3C7WRAXKT6RG120409	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	67,745.12	325,579.69	325,579.69
75	DODGE	RAM-4000	RAM 4000	2023	3C7WRAXKT6ORG120485	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	67,745.12	325,579.69	325,579.69



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros

76	DODGE	RAM-4000	RAM 4000 REDILAS ALTAS	2023	3C7WRKAKT9RG120453	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	30,015.49	140,186.56	140,186.56
77	DODGE	RAM-4000	RAM 4000 CAJA SECA	2023	3C7WRKAKTXRG120462	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	31,224.63	146,179.89	146,179.89
78	FORD	TRANSIT	250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C82PKB30298	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	43,379.78	206,540.81	206,540.81
79	FORD	TRANSIT	250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKB30254	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	43,379.78	206,540.81	206,540.81
80	FORD	TRANSIT	250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71173	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	43,379.78	206,540.81	206,540.81
81	FORD	TRANSIT	250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C87PKA71524	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	43,379.78	206,540.81	206,540.81
82	FORD	TRANSIT	250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71156	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	43,379.78	206,540.81	206,540.81
83	FORD	TRANSIT	250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C86PKA71434	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	43,379.78	206,540.81	206,540.81
84	FORD	TRANSIT	250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71951	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	43,379.78	206,540.81	206,540.81
85	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CE5PL-227491	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	941.37	4,370.71	4,370.71
86	NISSAN	VERSA	SENSE	2023	3N1CN8AE8PL-863555	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1,373.81	6,599.89	6,599.89
87	NISSAN	NP 300	PICK UP LE	2023	3N6AD35A7PK-858867	ISSEA	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
							TOTAL	839,080.46	4,025,417.63	4,025,417.63
88	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225204	IAPAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	941.37	4,370.71	4,370.71
89	NISSAN	NP 300	PICK UP LE	2023	3NGAD35A4PK-858938	IAPAM	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	4,884.25	24,696.01	24,696.01
							TOTAL	5,825.62	29,066.72	29,066.72
90	NISSAN	VERSA	SENSE TM	2023	3N1CN8AE1PL-863672	IAPEMI	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS MIGRANTES	1,373.81	6,599.89	6,599.89
							TOTAL	1,373.81	6,599.89	6,599.89
91	MOTOCICLETA	HONDA	CGL125 TOL	2023	3H1JA5452PD302056	CCLEA	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	1,143.34	5,411.89	5,411.89
92	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	31NCK3CE6PL206035	CCLEA	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	918.72	4,253.95	4,253.95
93	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	31NCK3CE0PL206094	CCLEA	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	918.72	4,253.95	4,253.95
94	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	31NCK3CE1PL206590	CCLEA	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	918.72	4,253.95	4,253.95
95	NISSAN	MARCH	SENSE TM	2023	31NCK3CE7PL206660	CCLEA	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	918.72	4,253.95	4,253.95
							TOTAL	4,818.22	22,427.69	22,427.69
							TOTAL	913,142.46	4,385,511.85	4,385,511.85



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

Seguros **BX+**

AÑO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
2023	\$787,191.78	\$125,950.68	\$913,142.46
2024	\$3,780,613.66	\$604,898.19	\$4,385,511.85
2025	\$3,780,613.66	\$604,898.19	\$4,385,511.85
TOTAL	\$8,348,419.10	\$1,335,747.06	\$9,684,166.16

**TOTAL CON LETRA:**

AÑO 2023 \$913,142.46 (Novecientos Trece Mil Ciento Cuarenta y Dos pesos 46/100)  
AÑO 2024 \$4,385,511.85 (Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Once pesos 85/100)  
AÑO 2025 \$4,385,511.85 (Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Once pesos 85/100)  
TOTAL \$9,684,166.16 (Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 16/100)

R.F.C. SMS401001573

Condiciones de Pago: Los Pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:

- La vigencia del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

**20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.**

Entregable: Póliza de Seguro

Tiempo de entrega: 10 días naturales posteriores a la contratación.

Lugar de entrega: Las pólizas correspondientes de esta partida serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes. de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Garantía de los bienes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 62 fracción séptima de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros no aplica en virtud de que las instituciones de seguros tienen prohibido otorgar fianzas, nos apegamos al proceso.

Vigencia de la oferta: La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de la presente fecha.

Tiempo de reposición: 20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado vía electrónica.

ATENTAMENTE

JORGE CARRASCO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS VE POR  
MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SegurosAtlas.  
La empresa a mi medida

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

DATOS DEL PROVEEDOR: SEGUROS ATLAS, S.A.

RFC: SAT8410245V8

Domicilio (Calle, numero, Colonia, C.P. Municipio, Ciudad): PASEO DE LOS TAMARINDOS No. 60 P.B. COLONIA  
BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P.05120

e-mail: cdenis@segurosatlas.com.mx

Teléfono: 55 91775195 / 55 91775170

### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE: "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
AGUASCALIENTES."

COTIZADO POR: CARLOS DENIS SOTO VALENZUELA APODERADO LEGAL DE SEGUROS ATLAS, S.A.

FECHA DE COTIZACIÓN: Día 26 Mes Septiembre Año 2023.

DOMICILIO DEL ENTE REQUIERENTE: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE # 104 2º PISO COLONIA DEL TRABAJO,  
AGUASCALIENTES, AGS., C.P.20180

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
4	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 6,922,440.00	\$ 1,318,560.00	\$ 8,241,000.00
TOTAL					\$ 8,241,000.00

Total en letra: (Ocho millones doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

### DESGLOSE DE COSTOS POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	SIGLAS	NO. VEHICULOS	PERIODO 2023	PERIODO 2024	PERIODO 2025
OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	7	\$ 91,000.00	\$ 385,000.00	\$ 385,000.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	SECOVOG	4	\$ 52,000.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GOBIERNO	SEGGGOB	2	\$ 26,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SEDECYT	2	\$ 26,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL	9	\$ 117,000.00	\$ 495,000.00	\$ 495,000.00
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	11	\$ 143,000.00	\$ 605,000.00	\$ 605,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros Atlas.  
La empresa a mi medida

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRAE	5	\$ 65,000.00	\$ 275,000.00	\$ 275,000.00
SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	3	\$ 39,000.00	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	CMOV	2	\$ 26,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SEPLADE	3	\$ 39,000.00	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	10	\$ 130,000.00	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00
SECRETARÍA DE LA FAMILIA	SEFAM	1	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CJEA	1	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	6	\$ 78,000.00	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SAE	1	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
TOTALES		67	\$ 871,000.00	\$ 3,685,000.00	\$ 3,685,000.00

DESGLOSE DE COSTOS POR UNIDAD

No.	DEPENDENCIA	SIGLAS	MARCA	TIPO	MODEL	NUMERO DE SERIE	DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023	DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024	DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
1	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225492	\$ 6,500.00	\$ 28,000.00	\$ 26,000.00
2	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225079	\$ 6,500.00	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
3	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 L.E	2023	3N6AD35A7PK-859884	\$ 9,500.00	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
4	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 L.E	2023	3N6AD35A8PK-859105	\$ 9,500.00	\$ 43,000.00	\$ 43,000.00
5	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DS1P9-084315	\$ 12,500.00	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00
6	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	JAQ	SUNRAY CARGO TM 2023		LJ11KBBD8P1502880	\$ 20,500.00	\$ 82,000.00	\$ 82,000.00
7	OFICINA DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL ESTADO	DESPACHO	DODGE	RAM CREW CAB 1500 T.A.	2023	3C6SRBDT9PG602150	\$ 26,000.00	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00
1	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO	SECOVOG	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE2PL-863633	\$ 13,000.00	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00
2	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y	SECOVOG	NISSAN	XTRAIL ADVANCE 2 ROW 2023	2023	JN8AT3MT0PW-009455	\$ 12,500.00	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SegurosAtlas.  
La empresa a mi medida

	VOZERÍA DE GOBIERNO									
3	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOZERÍA DE GOBIERNO	SECOVOG	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE2PL-563333	\$ 8,500.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	
4	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOZERÍA DE GOBIERNO	SECOVOG	FORD	TRANSIT XP VAN T.M	2023	WF0554KB5PTF32152	\$ 18,000.00	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00	
1	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GOBIERNO	SEGGGOB	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE7PL-863417	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
2	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GOBIERNO	SEGGGOB	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE3PL-863625	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SEDECYT	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE2PL-225617	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SEDECYT	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE6PL-225572	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE2PL-225357	\$ 6,500.00	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE0PL-224983	\$ 6,500.00	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE8PL-225282	\$ 6,500.00	\$ 39,000.00	\$ 39,000.00	
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A4PK-857646	\$ 15,500.00	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00	
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A4PK-857727	\$ 15,500.00	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00	
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	XTRAIL ADVANCE CVT 2023	2023	JN8AT3MT0PV-009388	\$ 21,500.00	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00	
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE8DS5P9-084348	\$ 22,000.00	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00	
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE4PL-563298	\$ 14,500.00	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00	
9	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESO	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8CP5HE3PL-562904	\$ 8,500.00	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	
1	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE1PL-225141	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
2	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE0PL-225504	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
3	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CEXPL-225459	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
4	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE3PL-225495	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
5	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE8PL-225332	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
6	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE7PL-225564	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
7	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE4PL-225294	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
8	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE6PL-224989	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
9	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CE3PL-224976	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	
10	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	MARCH SENSE T.M	2023	3N1CK3CEXPL-224909	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros Atlas.  
La empresa a mi medida

11	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SOP	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 LE	2023	3N6AD35A0PK-885739	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRAE	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225678	\$ 12,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRAE	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225609	\$ 12,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRAE	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225668	\$ 12,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRAE	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A2PK-857726	\$ 14,500.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL	SEDRAE	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A3PK-857704	\$ 14,500.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225506	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-225639	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
3	SECRETARÍA DE TURISMO	SECTUR	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-225723	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	CMOV	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225700	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	CMOV	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 LE	2023	3N6AD35A1PK-865491	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	SEPLADE	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-865232	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	SEPLADE	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-865246	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	SEPLADE	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE8PL-863409	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	VTL	FORD RANGER BLINDADO TÁCTICO LIGERO	2022	8AF6R5DV5N8276514	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	VTL	FORD RANGER BLINDADO TÁCTICO LIGERO	2022	8AF6R5DV5N8276528	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
3	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	VTL	TOYOTA HILUX BLINDADO TÁCTICO LIGERO	2020	MR0HA3CD4L0442026	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
4	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	DODGE	DURANGO R/T BLINDADO TÁCTICO LIGERO	2022	1C4SDHCT2NC199592	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
5	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	DODGE	DURANGO R/T BLINDADO TÁCTICO LIGERO	2022	1C4SDHCT6NC199479	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
6	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	CHEVROLET	TAHOE SUV BLINDADO TÁCTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD1PR160578	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros Atlas.  
La empresa a mi medida

7	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	CHEVROLET	TAHOE SUV BLINDADO TÁCTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD1PR160502	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
8	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	CHEVROLET	TAHOE SUV BLINDADO TÁCTICO LIGERO	2023	1GNSK8KD9PR112326	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
9	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	QUIROGA	PC/77 CISTERNA CONTRA INCENDIOS	2024	3HAEVMMR5RL133839	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
10	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO	SSP	QUIROGA	EMERGENCIA Y RESCATE	2022	3C7WRBLJ4NG225673	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	SECRETARIA DE LA FAMILIA	SEFAM	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE7PL-225306	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CJA	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3NBCP5HE4PL-560921	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	CHEVROLET	CHEVY POP 1.4	2000	3G1SF2429YS256438	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	DODGE	ATOS C/A AC	2001	KMHAG51G71U125432	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
3	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	NISSAN	MARCH HB SENSE	2013	3N1CK3CSXDL258351	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
4	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	NISSAN	MARCH HB SENSE	2013	3N1CK3CS7DL258663	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
5	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	RENAULT	KANGOO EXPRES	2006	8A1FC1J596L005625	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
6	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	SIGOD	NISSAN	NP 300 DOBLE CABINA	2012	3N6DD23T1CK026818	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	SAE	NISSAN	MARCH SENSE TM	2018	3N1CK3CD0JL222746	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
						<b>\$ 871,000.00</b>	<b>\$3,685,000.00</b>	<b>\$3,685,000.00</b>	

AÑO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
2023	\$750,862.07	\$120,137.93	\$ 871,000.00
2024	\$3,176,724.14	\$508,275.86	\$3,685,000.00
2025	\$3,176,724.14	\$508,275.86	\$3,685,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,104,310.35</b>	<b>\$1,136,689.65</b>	<b>\$8,241,000.00</b>

TOTAL CON LETRA:

AÑO 2023 \$ 871,000.00 (ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.)  
AÑO 2024 \$3,685,000.00 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)  
AÑO 2025 \$3,685,000.00 (tres millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)  
TOTAL \$8,241,000.00 (ocho millones doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

Condiciones de Pago: Los Pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:

- La vigencia del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo de 2024.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

**Seguros Atlas.**  
La empresa a mi medida

\*La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Ambos pagos a los 20 días naturales posteriores a la entrega de CFDI.

Entregable: Póliza de Seguro

Tiempo de entrega: 10 días naturales posteriores a la contratación.

Lugar de entrega: Las pólizas correspondientes serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Garantía de los bienes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 62 fracción séptima de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros no aplica en virtud de que las instituciones de seguros tienen prohibido otorgar fianzas, nos apagamos al proceso.

Vigencia de la oferta: La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de la presente fecha.

Tiempo de reposición: 20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado vía electrónica.

ATENTAMENTE

CARLOS DENIS SOTO VALENZUELA  
APODERADO LEGAL DE SEGUROS ATLAS, S.A.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

  
**Seguros Atlas**  
La empresa a mi medida

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA,  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

DATOS DEL PROVEEDOR: SEGUROS ATLAS, S.A.

RFC: SAT8410245V8

Domicilio (Calle, numero, Colonia, C.P. Municipio, Ciudad): PASEO DE LOS TAMARINDOS No. 60 P.B. COLONIA  
BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, C.P.05120

e-mail: cdenis@segurosatlas.com.mx

Teléfono: 55 91775195 / 55 91775170

### COTIZACIÓN

NOMBRE DEL ENTE REQUIERENTE: "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
AGUASCALIENTES."

COTIZADO POR: CARLOS DENIS SOTO VALENZUELA APODERADO LEGAL DE SEGUROS ATLAS, S.A.

FECHA DE COTIZACIÓN: Día 26 Mes Septiembre Año 2023.

DOMICILIO DEL ENTE REQUIERENTE: AV. DE LA CONVENCIÓN DE 1914 OTE # 104 2º PISO COLONIA DEL TRABAJO,  
AGUASCALIENTES, AGS., C.P.20180

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
4	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 10,073,275.85	\$ 1,611,724.15	\$ 11,685,000.00
TOTAL					\$ 11,685,000.00

Total en letra: (Once millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

### DESGLOSE DE COSTOS POR DEPENDENCIA

ENTIDAD	SIGLAS	NO. VEHICULOS	PERIODO 2023	PERIODO 2024	PERIODO 2025
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA	3	\$ 39,000.00	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00
INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	5	\$ 65,000.00	\$ 275,000.00	\$ 275,000.00
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSSSPEA	1	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Seguros Atlas.**  
La empresa a mi medida

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MATROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	UTMA	2	\$ 26,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO	UTR	4	\$ 52,000.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	6	\$ 78,000.00	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RYTA	2	\$ 26,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	12	\$ 156,000.00	\$ 660,000.00	\$ 660,000.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAIU	2	\$ 26,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	50	\$ 650,000.00	\$ 2,750,000.00	\$ 2,750,000.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAPAM	2	\$ 26,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS MIGRANTES	IAPEMI	1	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLA	5	\$ 65,000.00	\$ 275,000.00	\$ 275,000.00
TOTAL		95	\$ 1,235,000.00	\$ 5,225,000.00	\$ 5,225,000.00

DESGLOSE DE COSTOS POR UNIDAD

No.	ENTIDAD	SIGLAS	MARCA	TIPO	MODELO	NUMERO DE SERIE	DE LAS 12: 00 HORAS DEL 16 OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023	DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024	DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
1	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225053	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA	NISSAN	CAMIIONETA PICK UP NP-300 T.M. A.C.	2023	3N6AD35A1PK-858847	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
3	INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	ICA	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DSOP9-084256	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225254	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
2	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225229	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
3	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA	IVSOP	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE0PL-225258	\$ 13,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Seguros Atlas.**  
La empresa a mi medida

	PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES								
4	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE7PL-865152	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
5	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	IVSOP	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE8PL-865192	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
1	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSSSPEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224890	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	UTMA	NISSAN	VERSA SENSE TM	2023	3N1CN8AE3PL-863656	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES	UTMA	NISSAN	VERSA SENSE TM	2023	3N1CN8AE5PL-863450	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETON	UTR	NISSAN	VERSA SENSE TM	2023	3N1CN8AE2PL-863714	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETON	UTR	NISSAN	VERSA SENSE TM	2023	3N1CN8AL1PL-865177	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETON	UTR	NISSAN	XTRAIL ADVANCE CVT 2023	2023	JNBAT3MT1PW-008282	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETON	UTR	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DSXP9-084328	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
1	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225042	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
2	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEGPL-225183	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
3	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	XTRAIL ADVANCE CVT 2023	2023	JNBAT3M19PW-008191	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
4	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	XTRAIL ADVANCE CVT 2023	2023	JNBAT3MTXPW-008314	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
5	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6DS8P9-084280	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
6	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIF	NISSAN	KICKS ADVANCE T.M	2023	3N8BCP5HE1PL-562996	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
1	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RYTA	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AF5PL-863710	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
2	RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES	RYTA	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CN8AE5PL-863576	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
1	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPIA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-225055	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
2	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS	INEPIA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-225193	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Seguros Atlas.**  
La empresa a mi medida

	PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS							
3	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CLOPL-225194	\$13,000.00	\$55,000.00
4	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225140	\$13,000.00	\$55,000.00
5	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-224880	\$13,000.00	\$55,000.00
6	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-224712	\$13,000.00	\$55,000.00
7	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-22467G	\$13,000.00	\$55,000.00
8	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224078	\$13,000.00	\$55,000.00
9	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1ABBAE9PY-324221	\$13,000.00	\$55,000.00
10	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1ABBAE3PY-329060	\$13,000.00	\$55,000.00
11	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	SENTRA SENSE T.M.	2023	3N1ABBAE7PY-323987	\$13,000.00	\$55,000.00
12	INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	INEPJA	NISSAN	XTRAIL ADVANCE 2 ROW 2023	2023	JN8AT3MT6PW-009198	\$13,000.00	\$55,000.00
1	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJU	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-857641	\$13,000.00	\$55,000.00
2	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD	IAJU	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE0G0S2P9-084324	\$13,000.00	\$55,000.00
1	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225233	\$13,000.00	\$55,000.00
2	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE3PL-225271	\$13,000.00	\$55,000.00
3	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225263	\$13,000.00	\$55,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

SegurosAtlas.  
La empresa a mi medida

4	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-225019	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
5	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE2PL-225052	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
6	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSFA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3NICK3CE9PL-225002	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
7	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE1PL-224930	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
8	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE4PL-224842	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
9	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE5PL-224879	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
10	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE9PL-224643	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
11	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3NICK3CE1PL-224166	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
12	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE8PL-224066	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
13	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A3PK-858896	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
14	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A3PK-858848	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
15	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3NGAD35A7PK-858870	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
16	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A1PK-859089	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
17	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A2PK-858856	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
18	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A9PK-858868	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
19	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35AKPK-858829	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
20	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 TM AC	2023	3N6AD35A9PK-858871	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**SegurosAtlas.**  
La empresa a mi medida

21	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-857669	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
22	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-857719	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
23	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N5AD33A6PK-857681	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
24	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A9PK-857626	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
25	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A2PK-857676	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
26	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A9PK-857674	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
27	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A9PK-857707	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
28	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A5PK-857638	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
29	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33A9PK-857710	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
30	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	FRONTIER SE TM PICK UP 2023	2023	3N6AD33AXPK-857652	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
31	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	URVAN 350 VAN	2023	JN1BE6D55P9-084284	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
32	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3CGLRVC9PE548645	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
33	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3CGLRVCGXPE532373	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
34	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG9PE532378	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
35	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG8PE532419	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
36	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 2500 PROMASTER	2023	3C6LRVCG3PE548642	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
37	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 4000 CONSULTORIO MOVIL	2023	3C7WRRAKTOORG120485	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SegurosAtlas.  
La empresa a mi medida

38	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 4000 CONSULTORIO DENTAL MOVIL	2023	3C7WRAKT6RG120409	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
39	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 4000 REDILAS ALTAS	2023	3C7WRAKT9RG120453	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
40	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	DODGE	RAM 4000 CAJA SECA	2023	3C7WRAKIXRG120462	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
41	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C82PKB30298	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
42	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKB30254	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
43	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71173	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
44	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C87PKA71524	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
45	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71156	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
46	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C86PKA71434	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
47	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	FORD	TRANSIT 250 MR CARGO VAN RWD	2023	1FTBR1C84PKA71951	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
48	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CE5PL-227491	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
49	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	VERSA SENSE	2023	3N1CNBAE8PL-863555	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
50	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	ISSEA	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 L.E.	2023	3N6AD35A7PK-858867	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
1	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAPAM	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	3N1CK3CEXPL-225204	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
2	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	IAPAM	NISSAN	CAMIONETA PICK UP NP-300 L.E.	2023	3N6AO35A4PK-858938	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Seguros Atlas.**  
La empresa a mi medida

1	INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS MIGRANTES	IAPEMI	NISSAN	VERSA SENSE TM	2023	3N1CNBAE1PL-863672	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
1	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	HONDA	MOTOCICLETA CGL125 TOL	2023	3H1JA5452PD302056	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
2	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	31NCK3CE6PL206035	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
3	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	31NCK3CE0PL206094	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
4	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	31NCK3CE1PL206590	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
5	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CCLEA	NISSAN	MARCH SENSE TM	2023	31NCK3CE7PL206660	\$13,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00
TOTAL						\$ 1,235,000.00	\$ 5,225,000.00	\$ 5,225,000.00	

AÑO	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
2023	\$1,064,655.17	\$170,344.83	\$1,235,000.00
2024	\$4,504,310.34	\$720,689.66	\$5,225,000.00
2025	\$4,504,310.34	\$720,689.66	\$5,225,000.00
TOTAL	\$10,073,275.85	\$1,611,724.15	\$11,685,000.00

**TOTAL CON LETRA:**

AÑO 2023 \$1,235,000.00 (un millón doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)  
AÑO 2024 \$5,225,000.00 (cinco millones doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)  
AÑO 2025 \$5,225,000.00 (cinco millones doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)  
TOTAL \$11,685,000.00 (once millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Condiciones de Pago: Los pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente forma:

- La vigencia del 16 de octubre del 2023 al 26 de diciembre del 2024, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo de 2024.
- La vigencia del 26 de diciembre del 2024 al 26 de diciembre del 2025, el pago se realizará en una sola exhibición el 31 de marzo del 2025.

Ambos pagos a las 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.

Entregable: Póliza de Seguro

Tiempo de entrega: 10 días naturales posteriores a la contratación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Seguros Atlas.  
La empresa a mi medida

Lugar de entrega: Las pólizas correspondientes serán entregadas en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2do piso, Colonia Del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Garantía de los bienes: De conformidad con lo estipulado en el artículo 62 fracción séptima de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros no aplica en virtud de que las instituciones de seguros tienen prohibido otorgar fianzas, nos apegamos al proceso.

Vigencia de la oferta: La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días naturales a partir de la presente fecha.

Tiempo de reposición: 20 días naturales posteriores a la entrega de la reclamación y/o documentación completa conforme a lo solicitado vía electrónica.

ATENTAMENTE

CARLOS DENIS SOTO VALENZUELA  
APODÉRADO LEGAL DE SEGUROS ATLAS, S.A.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

SECRETARÍA  
DE  
ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: "SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS".

Seguros BX+

Aguascalientes, AGS., a 03 de octubre del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E:

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

"Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:  
(...)"

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y  
(...)"

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:  
(...)"

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona

W

R  
A

O



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Seguros BX+

moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales."

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JORGE CARRASCO CASTILLO  
REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS VE POR MÁS S.A.  
GRUPO FINANCIERO VE POR MAS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

## Poder Ejecutivo Estado de Aguascalientes

8. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes del proveedor:  
“SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS”.

Servicio de Administración Tributaria

### Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio Clave R.F.C.  
SMS401001573

Nombre, Denominación o Razón social

SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS SIN TIPO DE SOCIEDAD

**Estimado contribuyente**

### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de octubre de 2023, a las 18:00 horas

## Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. - Cuando el contribuyente esté inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

**Cadena Original**  
||SMS401001573|23ND2290586|02-10-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital  
nai-nuHrgFXCDPeguc0MXk3d6/591jP6W/rjoT+q/KuZcOlw/gWb+gdJF3PSLg-QgsFFrrYISSWEQC6d6ll6g2x7Xzq1t9WfJYIQtso/WAVRopLz7r2U5l1P104hKQj8XH08911w8pLr3/S2zoz8s69y6WlgWLTOBwC/dVWj52ckcmOyKvV0c6d49y1gt9Rm8w6e110Dez4RaRlX03adFnRwSIXCygCv+2dG4AnV0r+Lbq/rzL5Lc1BaNvXAn7D7iUtvwhkb56w9nOpLyTrm2yaUokJm7zE14vtDFOXfr1KvAIClvPoxNtoXo...=



**Contacto:**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728

GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Servicio de Administración Tributaria

## Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia  
[Vía a través del Portal del SAT](#)

Cadena Original  
IISMS401001573|23ND2290586|02-10-2023|PU0000108888880000000314

Sella Digital

Sello Digital  
am4nuHrFxCDFCPegue0MXk3d6/591j6P/rIjoT+qK/uzcOlu/gWb+gdjf3PSLfg+QgsFFrlYSSWECo6d6llg6c7XZ  
gl11qWJY1YQsiaVwRopLz2ui5U1P104hKo8XHt089t18wprLs/3l2oz8s69Y6wWlgWLTSobWcC/dVWj5Zk  
ctMoykvIyOc6D49yglT9Rmr8wE14deZarRxIfo3QaMjw/T14fDrNrxVSlgyCv+C20kG4RanQv+Lbq/rz5LLu  
tBnK17AN77j1Dtuvkhk56zwn9FyIgTm2YUqgokTm7Ze+yvtXDFD01VkyAcLtVqavN0Xuqad==



**Contacto:**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 700.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**NÚMERO REXA-16-23**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



FECHA: 02 de octubre de 2023

#### **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**

Folio: 1696268019750978676157

Clave de R.F.C.: SMS401001573

**Nombre, Denominación o Razón Social:** SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

**Estimado Patrón:**

#### **Respuesta de opinión:**

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto enterro de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de octubre de 2023, a las 11:33 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 02 de octubre de 2023, 22:59:59.

**Usted tiene registrado(s) 312 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS**

NOTAS:

1. En caso de estar incorrecto y/o falso el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una declaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que aprueben su aclaración.
  2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  4. La opinión del cumplimiento, se generará pleniamente a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el particular está exento ante el IMSS y el patrón cumple el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA - Cuando el particular no está en el contenido en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo anterior citado; SIN OPINIÓN - Cuando no se localizan en los controles o expedientes del IMSS la información suficiente para determinar si el particular cumple o no con la obligación de seguridad social de los particulares.
  5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como la obligación de seguridad social de los particulares.
  6. La opinión es válida para el ejercicio fiscal en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuso en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con la concurrencia de plazo a pagos, los cuales no incluyen en el sentido que se emita la opinión.

Este servicio es gratuito

Este servicio es gratuito.  
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original: [Invierte en la digitalización de su Trámite: Carta de No Adeudo Art. 32(2)] Fecha: 02 de octubre 2023, 11:33:29 Folio: 169626019015907867157 RFC: SMS401001573 Número o Razón Social: SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS CUPP [Opinión POSITIVA] Fecha Inicio Vigencia: 02 de octubre 2023.

11.33.23/FechalVigencias 02 de Octubre de 2022 23:59:59

Siguencia Notarial: 0224041b-2008-4c64-8fc2-c15cf1049ea4

Página 1 de 1



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE  
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 04 de octubre de 2023

### CONSTANCIA DE OBLIGACIONES No. 119223/2023

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 04 de octubre de 2023, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I, 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo, fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MA  
Registro Federal de Contribuyentes: SMS401001573

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 04 de octubre de 2023, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concesionarse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

#### CADENA ORIGINAL

|| 119223 || SMS401001573 || opinión positiva || 04/10/2023 10:49:23 a.m. ||

#### SELLO DIGITAL

MII0AzADAgEAMIN+gYJKoZlhvcNAQcCollN6zCCDecCAQMxDzANBgIhgkBZQMEAgEFADCCAIEGCqyGSIb3DQEJAEAEofIeASCAGwvvggIAgEBBgkrBgEEAczdAgEwMTANBgIhgkBZQMEAgEFAAAQgv4L8R6TRtNp/M3m5rYhpzow11JY91Vr42stPn251RyYCAXbIzhgPMjAyMzEwMDQxNTUxNDdaAgVnZs5Wbj6CCAaOkggGfMIIBmzEXMBUGA1UEBwwOQUsdVQVNNDQuxJRU5URVMxFzAVBgnVBAgMDkFHUVFTQ



419 010 25 25

[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)

Av. de la Convención, Pte. # 102  
Edo. Alfonso Cárdenas Col. del Trabajo C.P. 20000





Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

A continuación, se procede a evaluar la solicitud de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para realizar la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de acuerdo a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**I.- Competencia.** Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, toda vez que es atribución de este H. Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad aplicable.

**II. Procedencia.** Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; solicitado por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este H. Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Recayendo en la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y recepción de dicha contratación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior por ser el ejecutor del gasto y por ser el responsable de la ejecución, validación y comprobación del gasto.

**III. Análisis.** Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este H. Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

A) La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, dicta lo siguiente:

*"Artículo 1º. – La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."*

*"Artículo 2º. – El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."*

*"Artículo 4º. – Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.*

*Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad."*

*"Artículo 5º. – La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.*

*Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

**"Artículo 11.** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado."

**"Artículo 12.-** Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

II. Secretaría de Administración. - SAE;"

**"Artículo 13.** Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas.

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría."

**"Artículo 22.** Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXÁ-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estatales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;

...  
XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...  
**"Artículo 27.** A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encadenadas;

...  
XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

XIII. Administrar los seguros de la Administración Pública Estatal;

...  
XV. Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRACRDIÑARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

*Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;*

*XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."*

**B) Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes:**

*"Artículo 2º. La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 33 de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.*

*La Secretaría de Administración deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública."*

*"Artículo 3º. Para los efectos del presente Reglamento Interior, se entenderá por:*

*II. Dependencias: Las referidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y las demás unidades administrativas definidas como tal en las demás disposiciones legales aplicables.*

*IV. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, a los organismos auxiliares, las empresas de participación mayoritaria y los fideicomisos públicos de la Administración Pública Paraestatal del Estado.*

*XI. Servicios generales o básicos: servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine."*



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

"Artículo 4°. Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

V. Dirección General de Administración y Servicios; y"

"Artículo 8°. La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales le otorguen o las que le instruya el Gobernador."

"Artículo 11. El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

IV. Establecer políticas, normas y lineamientos en materia de administración, remuneración y desarrollo de personal de la Administración Pública Estatal;

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso, lo requieran;



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

XIII. Administrar los seguros de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y de las Entidades que así lo soliciten;

XVII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XXII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

XXXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador."

"Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

XXV. Proponer al Secretario de Administración los programas y proyectos de mejora relativos a la administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, para las Dependencias y Entidades, teniendo a su cargo su ejecución;

XXVIII. Administrar los seguros de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado; así como de los demás entes públicos estatales que lo soliciten; verificando el seguimiento a las contrataciones que se efectúen en la materia;



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

XXXIV. Coordinar a las Dependencias y Entidades en los procedimientos de contratación de los servicios básicos;

XXXV. Establecer las bases técnicas para las contrataciones consolidadas que se efectúen atendiendo las necesidades de las Dependencias del Poder Ejecutivo y en su caso, Entidades que así lo soliciten, en el ámbito de su competencia;

XXXVII. Controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), seguros, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine,"

C) Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes:

"Artículo 1°. El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos y políticas generales para la homologación, control y optimización de los servicios generales que proporciona la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como de las Entidades en los casos específicos que así se indique en el presente Manual; siendo los siguientes:

III. Aseguramiento del Patrimonio;

XVII. Los demás servicios que en su caso la Secretaría determine."

"Artículo 31. La DGAS será la responsable de coordinar el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles que las Dependencias del GEA tengan bajo su resguardo o posesión, así como de las Entidades que lo soliciten, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos."

"Artículo 32. La Secretaría celebrará los contratos para el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles de las Dependencias, así como de las Entidades que lo soliciten, de acuerdo a lo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios."

"Artículo 59. La Secretaría celebrará los contratos para la prestación de los servicios básicos para las Dependencias y/o Entidades que los requieran, estableciendo previamente los aspectos o condiciones especiales para la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y demás disposiciones aplicables."

"Artículo 60. Las Dependencias y/o Entidades solicitantes deberán contar con suficiencia presupuestal para la contratación de los servicios básicos."

"Artículo 61. La DGAS será la responsable de coordinar la prestación de los servicios básicos tales como telefonía convencional y celular, radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, suministro de combustibles, recarga de extintores, fumigación, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás servicios que determine la misma."

D) **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes:**

"ARTÍCULO 3º. Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual."

"ARTICULO 11.- Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Oficialía Mayor de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

, En las contrataciones consolidadas, los Entes Requiere, adicionalmente a las disposiciones generales ya establecidas, deberán observar lo siguiente:

...  
**VII. OTROS SEGUROS.** - La Requisición para la contratación de los seguros de inmuebles y sus contenidos, embarcaciones, parque vehicular y parque aéreo de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, deberá contar con la autorización previa de la Dirección General de Servicios Integrales de la Oficialía Mayor;"

..."

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objeto eficientar la operatividad de las funciones de cada ente requirente, por tal motivo deberá realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso, lo requieran, desarrollando los procedimientos de contratación, así mismo la Dirección General de Administración y Servicio perteneciente a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, tiene la facultad de controlar y administrar los consumos de servicios telefónicos convencional y celular, red gubernamental, servicios de radiocomunicación y radiolocalización, internet, energía eléctrica, agua potable, combustibles (diésel, gasolina y gas), **seguros**, servicios de mantenimiento de elevadores, aire acondicionado, recarga de extintores, fumigaciones, vigilancia, limpieza, jardinería y los demás que en su caso, la Secretaría determine.

En virtud de lo anterior, es que se requiere la "Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes", por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de la Dirección General de Administración y Servicios.

IV. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto y previa investigación de mercado efectuada como Ente Requiere, la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de la Dirección General de Administración y Servicios, determinó que requiere la "Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes", por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; por una cantidad autorizada de \$16'369,900.71 (**DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.**) monto que incluye el



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

I.V.A. correspondiente, por lo que procedió con la captura de las requisiciones con número RS/0000800/2023 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF); así como también por parte de los Organismos Públicos Descentralizados la número 10055/23 del Sistema VISUAL.

V. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada anteriormente, **"Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes"**, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025; corresponde al monto previsto para el procedimiento de Licitación Pública, sin embargo, se encuentra dentro de los supuestos de Excepción previstos en el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

VI. Que conforme al oficio número DGAS/0332/2023 de fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita que la contratación se efectúe a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, conforme a lo siguiente:

"..."

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 4º párrafo segundo, 9º, 11, 60 párrafo segundo y 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1º 2º, 5º, 12 fracción II, 13, 22 fracciones II, XI y XIII, 27 fracciones I, II, XII, XIII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 55 fracción II de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 2º, 3º fracción II, IV y XI, 4º fracción V, 8º, 11 fracciones I, II, IV, XII, XIII, XVII, XXII, XXXVI, 17 fracciones I, XXV, XXVIII, XXXIV, XXXV y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 1º fracciones III y XVII, 31, 32, 59, 60 y 61 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 3º fracción IX, 11 fracción VII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes; respecto a las requisiciones de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) RS/0000800/2023 y 10055/23 del Sistema VISUAL, en las cuales se plasma la solicitud emitida por la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, requerimos la Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Roder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

medio de la Adjudicación Directa por Excepción el periodo comprendido de las 12:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 26 de Diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, que a continuación se describen:

PARTIDA	SUBPARTIDAS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
4	1	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 07 VEHÍCULOS DEL DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO (DESPACHO) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023. AÑO 2023: \$ 49,711.50 AÑO 2024: \$238,873.03 AÑO 2025: \$238,873.03	SERVICIO	1
	2	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 4 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO (SECOVOG) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2023: \$5,999.62 AÑO 2024: \$28,999.56 AÑO 2025: \$28,999.56	SERVICIO	1
	3	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2023: \$2,747.62 AÑO 2024: \$13,199.78 AÑO 2025: \$13,199.78	SERVICIO	1
	4	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEDECYT) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2023: \$1,882.74 AÑO 2024: \$8,741.42 AÑO 2025: \$8,741.42	SERVICIO	1
	5	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 09 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025. AÑO 2023: \$20,466.35 AÑO 2024: \$101,164.41 AÑO 2025: \$101,164.41	SERVICIO	1
	6	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO: PÓLIZA DE SEGURO PARA 11 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.	SERVICIO	1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	AÑO 2023: \$14,297.95 AÑO 2024: \$68,403.11 AÑO 2025: \$68,403.11		
7	<b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 05 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$13,122.55 AÑO 2024: \$65,235.83 AÑO 2025: \$65,235.83	SERVICIO	1
8	<b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$2,824.11 AÑO 2024: \$13,112.13 AÑO 2025: \$13,112.13	SERVICIO	1
9	<b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 02 VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$5,825.62 AÑO 2024: \$29,066.72 AÑO 2025: \$29,066.72	SERVICIO	1
10	<b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 03 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (SEPLADE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$4,121.43 AÑO 2024: \$19,799.67 AÑO 2025: \$19,799.67	SERVICIO	1
11	<b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 10 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO (SSP) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$496,539.74 AÑO 2024: \$2,401,760.28 AÑO 2025: \$2,401,760.28	SERVICIO	1
12	<b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA (SEFAM) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.  AÑO 2023: \$941.37 AÑO 2024: \$4,370.71 AÑO 2025: \$4,370.71	SERVICIO	1



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

13	<p><b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CJE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>AÑO 2023: \$1,016.21 AÑO 2024: \$4,756.43 AÑO 2025: \$4,756.43</p>	SERVICIO	1
14	<p><b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 06 VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL (SIGOD) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>AÑO 2023: \$6,047.51 AÑO 2024: \$28,282.60 AÑO 2025: \$28,282.60</p>	SERVICIO	1
15	<p><b>POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO:</b> PÓLIZA DE SEGURO PARA 01 VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>AÑO 2023: \$850.85 AÑO 2024: \$3,904.01 AÑO 2025: \$3,904.01</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>-EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024</p> <p>LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025.</p> <p>20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>EN TERMINOS DEL ARTICULO 9° 2DO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> POLIZAS DE SEGURO</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN.</p> <p><b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO.</p>	SERVICIO	1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-28

SECRETARÍA  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES NÚMERO REXA-16-28

Roder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VIA ELECTRÓNICA</p>		
1	<p>PÓLIZA DE SEGUROS PARA 95 VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.</p> <p>AÑO 2023: \$913,142.46 AÑO 2024: \$4,385,511.85 AÑO 2025: \$4,385,511.85</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <p>- EL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2024</p> <p>LA VIGENCIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL 31 DE MARZO DEL 2025.</p> <p>20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>EN TERMINOS DEL ARTICULO 9° 2DO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>ENTREGABLE: POLIZAS DE SEGURO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO APLICA EN VIRTUD DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS TIENEN PROHIBIDO OTORGAR FIANZAS, NOS APEGAMOS AL PROCESO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA RECLAMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPLETA CONFORME A LO SOLICITADO VIA ELECTRÓNICA</p>	SERVICIO	1

De lo anterior se desprende la necesidad que tiene la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, respecto de la contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio de la Adjudicación Directa por Excepción por el periodo comprendido de las 12:00 horas del 16 de octubre de 2023 hasta las 12:00 horas del 26 de Diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, por la cantidad de \$6,685,734.55 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHEENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

TREINTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A. correspondiente al sistema (SIIF) y \$9,684,166.16 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 16/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A. correspondiente al sistema (VISUAL) dando un total de \$16,369,900.71 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.), por lo que esta Secretaría solicita al H. Comité de Adquisiciones que dicha adquisición se lleve a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza en los supuestos establecidos en el artículos 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:...

IV. Cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

XIV. Cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios. En este caso el precio unitario no podrá ser superior al índice inflacionario establecido por el Banco de México correspondiente al periodo transcurrido entre el inicio de vigencia del contrato previamente celebrado y la fecha de la nueva cotización.

El supuesto aludido se actualiza en razón de que la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES se adjudicó mediante el procedimiento derivado de una licitación pública realizada por la Secretaría de Administración, del cual el contrato aun se encuentra vigente al momento de adjudicarle directamente la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SEGURO DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, por el periodo comprendido de las 12:00 horas del día 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2025, correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, y este mismo proveedor será el que proporcionará el servicio, pues acepta otorgar los mismos servicios en condiciones iguales, en cuanto a características y calidad, lo anterior con el fin de salvaguardar los bienes patrimoniales propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Así las cosas, se considera que de presentarse alguna eventualidad o siniestro y sin contar con la cobertura del seguro ya descrito y requerido, se afectaría de manera significativa el patrimonio del Gobierno del Estado, ya que resultaría más costoso pagar dicha eventualidad que realizar el pago de la prima de los seguros que



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

por el presente se contratan, o en su caso la pérdida total de los bienes muebles, o en el supuesto de presentarse un siniestro se podría afectar el patrimonio, integridad física y corporal, lo que significaría costos importantes para el estado que van desde el valor comercial de las unidades, hasta los daños y perjuicios de las personas.

Por las razones expuestas, se acreditan los supuestos de optar por efectuarse la contratación a través de la Adjudicación Directa por Excepción regulada por el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios con el proveedor que cuente con la oferta más baja del mercado siendo este Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero Ve por más, tal y como se especifica en el estudio de mercado presentado en la Justificación que anexa este oficio.

Cabe mencionar que ésta Secretaría cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

..." (Se reproduce)

Con relación a lo anterior, el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, establece que se podrá seguir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados, así como cuando se trate de bienes o servicios adjudicados mediante licitación pública siempre que se tenga contrato vigente celebrado por el mismo u otro Sujeto de la Ley Contratante y el Proveedor acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a características y calidad de los bienes o servicios; es así que mediante número de oficio DGAS/0332/2023 y justificación anexa el mismo en la cual la titular de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, expone los motivos y fundamentos que acreditan este supuesto de excepción, toda vez que la **"Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes"**, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025; se solicita la adquisición de servicios que fueron requeridos a través de la convocatoria Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N063-2022, en la cual en el fallo fue declarada desierta la partida cuatro, motivo por el cual se procedió adquirir los servicios conforme a lo establecido en el artículo 59 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, a través de la Sesión Extraordinaria de del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número REXA-09-22 de fecha 26 de diciembre del 2023, misma que se desprende del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N063-2022, concerniente a los contratos **257/2022-DIRECTA-**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE y 256/2022-DIRECTA-ENTIDADES DE  
GOBIERNO DEL ESTADO-SAE, mismos que:

- 1.- Los contratos aún se encuentran vigentes.
- 2.- El proveedor acepta otorgar los mismos servicios en igualdad de condiciones.
- 3.- Los precios no son superiores al índice inflacionario.

VII. Acreditación de los Criterios establecidos en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden, se considera procedente realizar la contratación requerida a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, de conformidad con en el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

<b>Economía</b>	Previo a la elaboración de la presente justificación, se realizó el estudio de mercado a que hace referencia el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual arrojó como resultado que el proveedor “ <b>Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero ve por más</b> ”, es una empresa que cuenta con la experiencia necesaria para la prestación de los servicios, además, es la oferta que cuenta con el <b>costo más económico de los del mercado</b> , según el estudio de mercado realizado, con lo cual se garantiza el principio de economía en el ejercicio del recurso.  Además de cumplir con los requisitos exigidos por esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, el monto del servicio se encuentra por debajo del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes para la contratación, esto es, por un importe de <b>\$16'369,900.71 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.)</b> monto que incluye el I.V.A. correspondiente, en tanto que los otros proveedores que ofertaron con características similares a un precio mayor.
-----------------	---



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

<b>Eficacia</b>	<p>Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas a esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con relación a la facultad de gestionar la contratación y administrar los seguros de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias, Entidades; así como de los demás Entes públicos estatales que lo soliciten.</p> <p>Se pretende que la contratación del seguro requerido se realice a través de adjudicación directa con el proveedor <b>"Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero Ve por Más"</b> por actualizarse el supuesto previsto en las fracciones IV y XIV del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.</p>
<b>Eficiencia</b>	<p>Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones números <b>RS/0000800/2023 y 10055/2023</b> misma que fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la requisición de referencia fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p>
<b>Imparcialidad</b>	<p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores <b>"Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve Por Más", "Qualitas Compañía de Seguros S.A. y Seguros Atlas S.A."</b></p> <p>Proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el proveedor que ofertó los servicios y que cumple con los requisitos establecidos es <b>"Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero ve por más."</b></p>
<b>Honradez</b>	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor <b>"Seguros Ve por Más, S.A Grupo Financiero Ve por Más."</b>, encontrándose que no existen registros al respecto.</p>



## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

	Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/">http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</a>

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requiere corresponde al H. Comité únicamente resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requiere en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, respecto de la procedencia la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, para lo cual ha destinado un presupuesto por una cantidad de **\$16'369,900.71 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, así mismo se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley en



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

cita, aunado a los artículos 3º fracción I, 4º último párrafo y 5º fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós; este H. Comité procede a emitir los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO:** Se acredita la necesidad de realizar la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; se considera procedente realizarla a través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, de acuerdo a la solicitud presentada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del H. Comité con derecho al mismo, realizar la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por la cantidad de **\$16'369,900.71 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, de conformidad con los puntos considerativos expuestos, así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto de la orden del día aprobado.

**TERCERO:** Se instruye al Secretario Ejecutivo de este H. Comité para que proceda a instrumentar por conducto de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, las acciones tendientes a la autorización del procedimiento de “**ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**” bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracciones IV y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la “**Contratación Consolidada del Seguro de Parque Vehicular para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 16 de octubre del 2023 a las 12:00 horas del 26 de diciembre del 2025, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025; descrito en las requisiciones de compra con número **RS/0000800/2023** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), así como también por parte de los Organismos Públicos Descentralizados la número **10055/23** del Sistema VISUAL, por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN  
NÚMERO REXA-16-23

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se somete a votación de los integrantes de este H. Comité de Adquisiciones que tienen facultad de emitir voto, para que de manera económica manifiesten su aprobación respecto de los resolutivos señalados.

Hecho ello, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, en su carácter de Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, da cuenta de que los resolutivos fueron aprobados por unanimidad de votos de los presentes con facultad de emitir voto.

Y habiendo manifestado todos los miembros del H. Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

#### 5.- ASUNTOS GENERALES.

En virtud de que no hay asuntos generales y al ser todos los puntos de la orden del día, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, en su carácter de Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, procede a declarar clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia con firma autógrafa de los asistentes que así quisieron hacerlo, siendo las **quince horas con cincuenta y seis minutos** del día de su inicio.

PRESIDENTA:

LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA.

Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022.

SECRETARIO EJECUTIVO:

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RD  
ar



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C. CLAUDIA ZAMIRA CAMPOS GIL

Directora General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio SEFI 0212/2023 de fecha 17 de febrero de 2023.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. AÍDA DEL CARMEN REYES NAVARRO.

Directora General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, y Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, mediante Oficio No. PRES/038/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.

Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio 2022-009-0117 de fecha 25 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

L.C.C. ARTURO MUNGUA MIRELES.

Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio CE/DGJ/0017-A/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
NÚMERO REXA-16-23

REPRESENTANTE DEL ENTE REQUIERENTE CON VOZ PERO SIN VOTO:

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA

Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes y Representante del Ente Requiere.

----- FIN DEL ACTA -----

"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes"